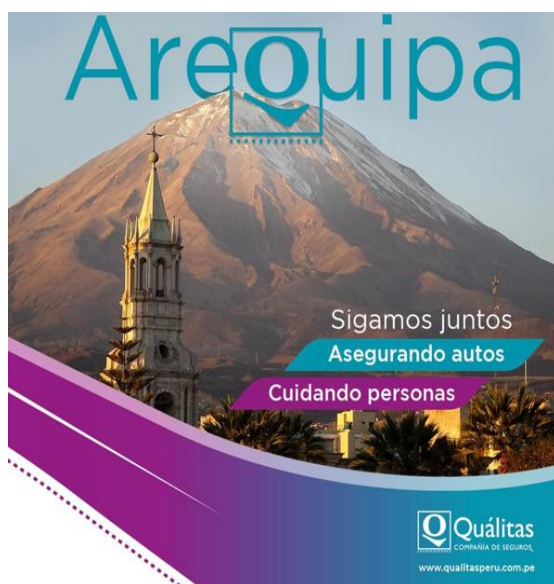
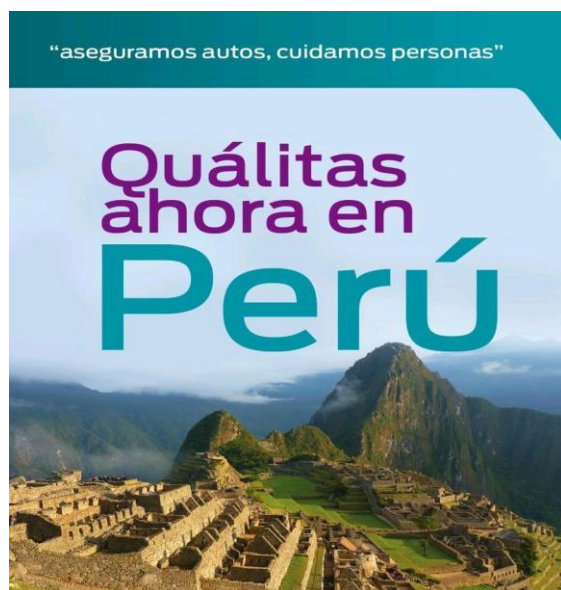




MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS 2021



CONTENIDO

Declaración de responsabilidad	3
Documentos Constitutivos	4
Identificación de la Sociedad	5
Propiedad de la Empresa	6
Directorio	7
Administración	8
Organigrama	11
Actividades y Negocios	12
Clasificación de Riesgos	15
Gestión Integral de Riesgos	16
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales	17
Corredores	18
Principales Reaseguradores y Corredores de Reaseguros	19
Dividendos	20
Dictamen de los Auditores Independientes	22
Estados Financieros	24
Hechos de Importancia Posteriores	69
Cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo	66

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Quálitas Compañía de Seguros S.A. durante el año 2021.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'RAS', is centered on the page.

Rodolfo Antonio
García Solorzano
Gerente General

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS

La Sociedad fue constituida, bajo la denominación Aseguradora Magallanes Perú S.A., según Escritura Pública del 14 de mayo del año 2013 extendida ante el Notario Público Manuel Noya De la Piedra, e inscrita en la Partida N° 13025514 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima.

Luego, mediante Resolución SBS N° 394-2014, publicada el 11 de febrero de 2014 en el Diario Oficial El Peruano, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP otorgó la Autorización de Funcionamiento como Empresa de Seguros a la Sociedad.

Por escritura pública del 03 de junio del año 2015, la sociedad modificó su denominación social pasando a denominarse HDI Seguros S.A.

Posteriormente, por escritura pública del 28 de marzo de 2019, la sociedad modificó su denominación social a QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

IDENTIFICACION BASICA Y DIRECCION

Razón Social	:	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
RUC	:	20553157014
Giro	:	Compañía de Seguros Generales.
Tipo de Entidad	:	Sociedad Anónima.
Oficina Principal	:	Avenida Javier Prado Este N° 3190 – 3194 Local N° 1-B, San Borja, Lima, Perú. Teléfono: 01 - 230 - 3030



PROPIEDAD DE LA EMPRESA

Al 31 de diciembre de 2021 el Capital Social de la Sociedad asciende a S/. 235'814,884.00 (Doscientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Catorce Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro con 00/100 Soles) el mismo que se encuentran dividido en 235'814,884.00 acciones íntegramente suscritas y pagadas.

En su propiedad participan 2 accionistas, una persona jurídica de nacionalidad mexicana: Quálitas Controladora, S.A.B. de C.V. que posee el 99.99% de las acciones y una sucesión de quien en vida fue Sr. Joaquín Brockman Lozano con una participación de 0.01%.

Cambios de importancia en la Propiedad

Mediante Junta General de Accionistas del 14 de diciembre de 2020, se da un aumento de capital por S/ 28'776,000.00 con un valor nominal de S/ .1.00, las cuales fueron colocadas a un valor contable de S/ 0.150 por acción, generando una pérdida de colocación total ascendente a la suma de S/24'459,600.00.

Al 31.12.2021 se cuenta con un patrimonio de S/. 235'814,884.00 compuesto de Doscientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Catorce Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro acciones.

DIRECTORIO

Presidente : BERNARDO EUGENIO RISOU SALAS

Directores : JOSÉ ANTONIO CORREA ETCHEGARAY

RODOLFO ANTONIO GARCÍA SOLÓRZANO

JOAQUIN BROCKMANNDOMINGUEZ

Director Independiente : SERGIO ROBERTO BARBOZA BERAÚN



ADMINISTRACIÓN

Gerente General	:	RODOLFO ANTONIO GARCÍA SOLORZANO Licenciado en Ciencias de la Comunicación
Gerente de Negocios	:	JOSÉ ANTONIO SALMÓN OJEDA Bachiller en Administración de Empresas
Jefe Técnico	:	RONALD TENAZOA LONGA Licenciado en Administración de Economía
Subgerente de Administración y Finanzas/ Contador General	:	ERIKA LA ROSA LORA Contador Público Colegiado
Subgerente de Siniestros de Servicios	:	SALVADOR JONATHAN CHAVEZ NAVARRETE Licenciado en Administración de Empresas
Jefe de Riesgos	:	LUIS ANTONIO PAREDES LLERENA Bachiller en Ingeniería Industrial
Auditor Interno	:	VERONICA MC EVOY CAMPANA Contadora
Contador General	:	ERIKA MARIA LA ROSA LORA Contador Público Colegiado



DIRECTORIO

Bernardo Eugenio Risoul Salas

Ingeniero Industrial y de Sistemas - Universidad ITESM (México)
Especialización en Finanzas Corporativas - ITAM (México)
Nacionalidad Mexicana
Director General Internacional – Quálitas Compañía de Seguros de C.V.

Joaquín Brockman Dominguez

Licenciado en Administración de Empresas - Universidad ANAHUAC (México)
Nacionalidad Mexicana
Atención de oficinas foráneas – Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.

José Antonio Correa Etchegaray

Ingeniero Químico - Universidad Iberoamericana (México)
Diplomado en Alta Dirección Ejecutiva - IPADE (México)
Nacionalidad Mexicana
Director General – Quálitas Compañía de Seguros de C.V.

Rodolfo Antonio García Solorzano

Licenciado en Ciencias de la Comunicación - Universidad Intercontinental (México)
Maestría en Administración - Universidad ANAHUAC del Sur (México)
Doctorado en Administración(c) - Universidad ANAHUAC del Sur (México)
Nacionalidad Mexicana
Gerente General - Quálitas Compañía de Seguros S.A.

Sergio Roberto Barboza Beraún

Abogado - Universidad de Lima
Especialización en Finanzas Corporativas - Universidad ESAN
Máster en Derecho - Georgetown University Law Center (EEUU)
Nacionalidad Peruana
Director Independiente - Quálitas Compañía de Seguros S.A.

ADMINISTRACIÓN

José Antonio Salmon Ojeda

Bachiller en Administración de Empresas, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
MBA, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
Nacionalidad Peruana
Cargo actual (Desde 08-04-2019): Gerente de Negocios

Ronald Humberto Tenazoa Longa

Licenciado en Economía, Universidad Nacional Federico Villareal
Master en Gerencia internacional, Centrum Graduate Business School
Nacionalidad Peruana
Cargo actual (Desde 19-07-2021): Jefe Técnico

Erika Maria La Rosa Lora

Contador Público Colegiado
Universidad Ricardo Palma
Maestría en Finanzas, Universidad del Pacifico, en curso
Nacionalidad Peruana
Cargo actual (16-05-2018): Contador General

Salvador Jonathan Chávez Navarrete

Licenciado en Administración de Empresas, Universidad Científica Latinoamericana De Hidalgo
Especialidad en Dirección de Recursos Humanos, Universidad Científica Latinoamericana De Hidalgo
Nacionalidad Mexicana
Cargo actual (Desde 29-01-2020): Subgerente de Siniestros de Servicios

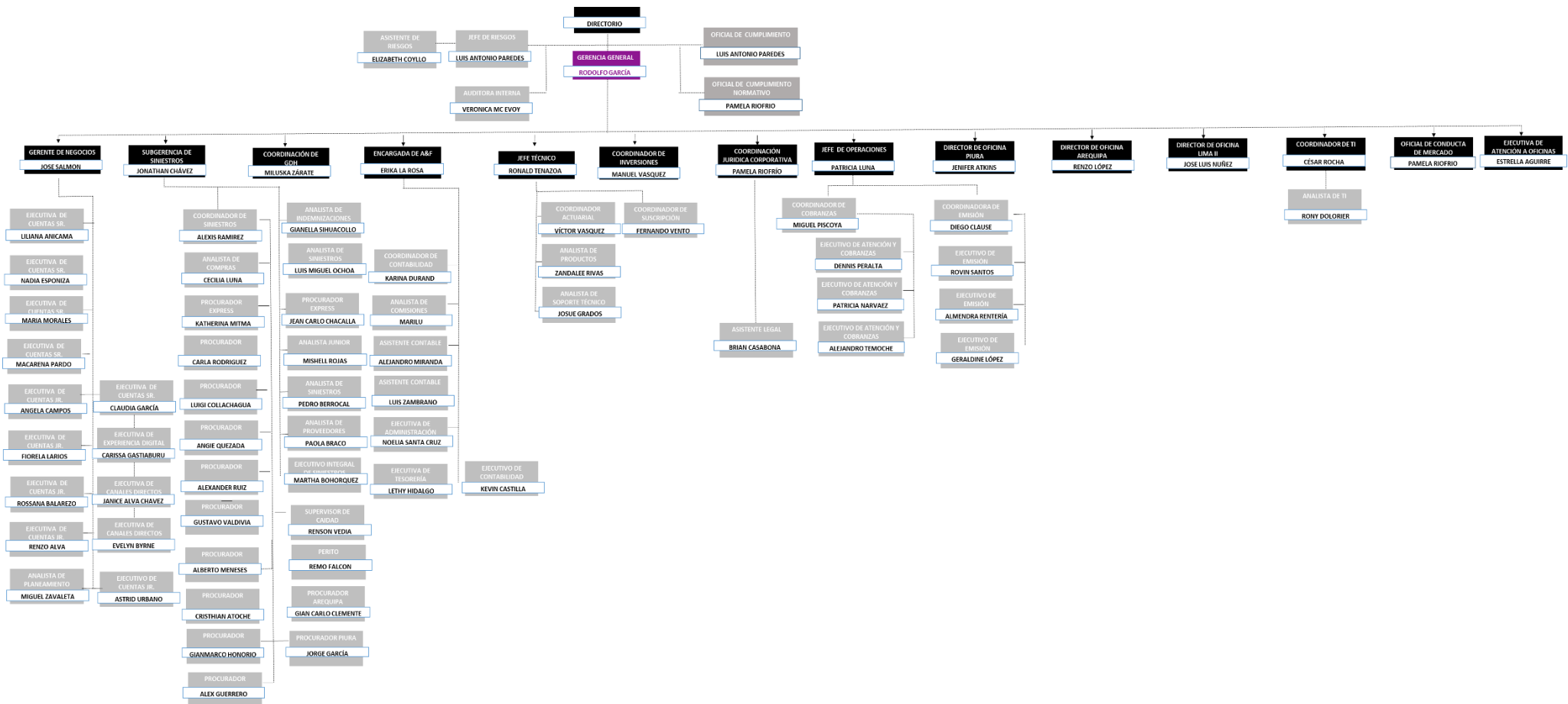
Luis Antonio Paredes Llerena

Bachiller en Ingeniería Industrial, Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Maestría en Finanzas, Universidad del Pacifico, en curso
Nacionalidad Peruana
Cargo actual (20-07-2020): Jefe de Riesgos

Verónica Mc Evoy Campaña

Contador Público Colegiado, Universidad Nacional del Callao
Magister de Auditoría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Nacionalidad Peruana
Cargo actual (Desde 03-04-2013): Auditor Interno

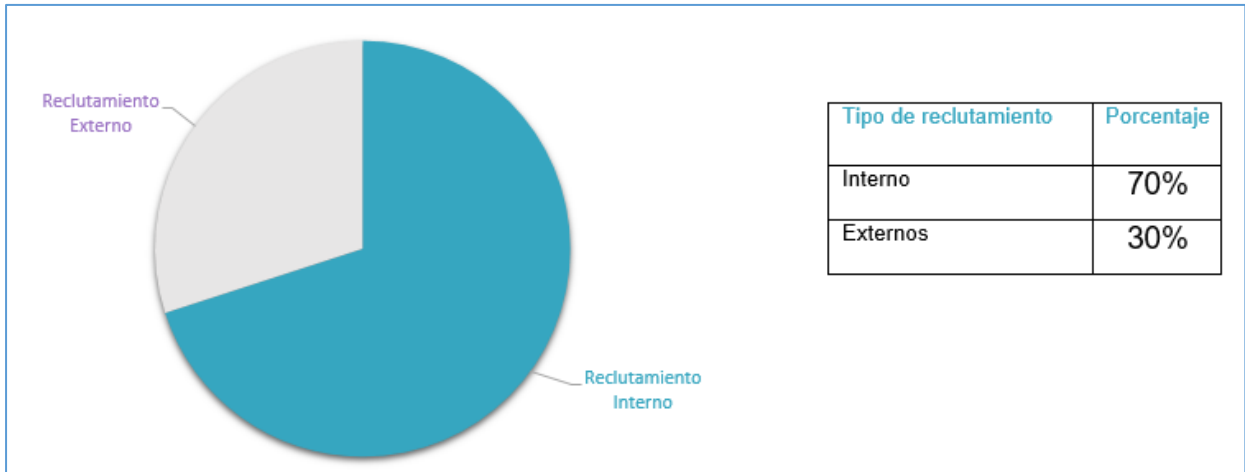
ORGANIGRAMA



Gestión del Desarrollo Humano 2021

Personal

Al 31 de diciembre del 2021, la compañía contaba con 82 colaboradores.



ACTIVIDADES Y NEGOCIOS

Objeto social de Quálitas Compañía de Seguros S.A.

La Sociedad tiene por objeto asegurar a base de primas las operaciones de seguros de los riesgos comprendidos en el numeral 1. del literal D) del artículo 16° de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, pudiendo además desarrollar todas las operaciones o actos relacionados con el objeto social que coadyuven a la realización de sus fines.

La Sociedad tiene como actividad económica principal la comercialización de Planes de Seguros Generales, codificada con código CIU 66036.

Plazo de Duración

La Sociedad tiene una duración indeterminada.

Historia

Quálitas Compañía de Seguros S.A. se constituyó en Perú el 14 de mayo del año 2013 bajo la denominación de Aseguradora Magallanes Perú S.A. En enero del 2014, Aseguradora Magallanes Perú, obtuvo de parte de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's la aprobación para operar como compañía de seguros en el ramo de Seguros Generales, iniciando operaciones en abril 2014 ofreciendo seguros vehiculares. En Julio del 2015, la organización cambió su razón social a HDI Seguros S.A.

El 20 de marzo del 2019, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's, mediante Resolución SBS N° 1168-2019 autorizó a Quálitas Controladora S.A.B de C.V., la adquisición del 100% de acciones del capital social de HDI Seguros S.A.

Quálitas significa calidad en latín. Es más que sólo el nombre comercial de la compañía, es una actitud que impera en toda la organización y que, gracias a ella, hemos logrado un rápido y sólido crecimiento. Fundada por el **Lic. Joaquín Brockman Lozano**, el 9 de diciembre de 1993 en la Ciudad de México, emitió su primera póliza el 22 de marzo de 1994 y al término de éste ya contaba con 115 agentes y 2,970 vehículos asegurados. Hoy, después de más de 25 años, Quálitas es la aseguradora mexicana líder en el mercado automotriz con más de 12,000 agentes y más de 3.6 millones de autos asegurados. Ofrecemos productos para todo tipo de vehículos, desde automóviles y motocicletas particulares hasta equipo pesado y servicio público. Nuestro compromiso de calidad en el servicio y atención personalizada nos ha consolidado como la aseguradora número uno del sector.

Grupo económico

Quálitas Compañía Seguros S.A. (Perú) es parte de Quálitas Controladora S.A.B de C.V., compañía mexicana especializada en seguros vehiculares, con 26 años de experiencia, siendo líder en el mercado mexicano (29.9% de participación), con presencia internacional en Estados Unidos, Costa Rica, El Salvador, y ahora en Perú.

Al 31 de diciembre del 2021, Quálitas Compañía de Seguros S.A. (Perú) cuenta con una composición accionaria representada por Quálitas Controladora, S.A.B. de C.V. (México) con 99.99% y sucesión de quien en vida fue Joaquín Brockman Lozano (México) por 0.01%.

Modelo de negocio

La principal distinción de Quálitas consiste en la especialización en seguros vehiculares, por lo cual todos los recursos de la Compañía se encuentran orientados hacia la mejora de este producto. En Quálitas respondemos a nuestro compromiso de satisfacción con los asegurados a través de la excelencia de nuestro servicio (administración con experiencia, alta calidad en el servicio y tecnología de punta). También, hemos establecido una estricta política de control de costos, lo cual asegura rentabilidad y generación del valor para los grupos de interés.

Al 31 de diciembre del 2021, la Compañía cuenta con operaciones de seguros colocadas con un amplio número de intermediarios, destacando el crecimiento logrado con corredores de seguros. Asimismo, la Compañía está presente en internet mediante comparadores digitales de seguros vehiculares.

Alianzas estratégicas:

- Corredores: Trabajamos con más de 600 corredores persona natural y jurídica, con quienes hemos desarrollado estrechos lazos de colaboración conjunta
- Dealers y Concesionarios, presentes a partir del 01.01.21 en los principales patios del país distribuyendo productos de seguros:
 - GACSA
 - Autoland
 - Gildemeister
 - Sportwagen
 - Lima Wagen
- Negocios Especiales
 - En alianza con Acceso Crediticio, Cooperativa Pacífico y Programas de Leasing de la Caja de Lima.
- Canales Directos
 - Trabajando con 12 comercializadores de seguros y aperturando canal web modelo híbrido (cotización web cierre presencial)
- Canal de Worksite
 - Primer Worksite de Grupo de Interés para los Asociados del Club de Regatas Lima

En nuestra alianza con corredores de seguros, desplegamos intensiva capacitación para ellos y los colaboradores de sus Empresas, brindando conocimiento especializado del rubro, charlas sobre coyuntura económica, recomendaciones para mejorar su productividad entre otros. Esta iniciativa benefició a más de 600 corredores a nivel nacional



QUALI TALLERES



**Carlos
Parodi Trece**

Master of Arts en Economía,
por Georgetown University,
Bachelor y Licenciado en
Economía por la Universidad
del Pacífico.



**Jeffrey
Radzinsky Buchuk**

Magister por la Universidad
de Lima, Master en
Gobernabilidad y Gestión
Pública por el Instituto
Orrego y Giese, doctor en
la Universidad Complutense
de Madrid, España.



**César
Montoya Ramírez**

MBA por la Universidad Politécnica
de Cataluña (España), MBA por la
Universidad Fernando de Cerdas
Aplicadas - UPC, Master en
Gestión Estratégica del Factor
Humano por la Escuela de
Negocios IRI Madrid (España).

CHARLAS VIRTUALES 2021

23 04 21

9:00 a. m.
COYUNTURA ECONÓMICA POST
PRIMERA VUELTA ELECTORAL
Carlos Parodi Trece

10:00 a. m.
COYUNTURA POLÍTICA POST
PRIMERA VUELTA ELECTORAL
Jeffrey Radzinsky Buchuk

11:00 a. m.
LA RESILIENCIA EN TIEMPOS
DEL COVID-19
César Montoya Ramírez

Para mayor información contacta a tu ejecutivo
comercial o director de oficina.

SÍGUENOS:






Qualitas
COMPAÑÍA DE SEGUROS

www.qualitasperu.com.pe

Situación Económica y Financiera

Al cierre del mes de diciembre del 2021, la Compañía presenta un patrimonio de S/. 34,432,942.98 compuesto de treinta y cuatro millones cuatrocientos treinta y dos mil novecientos cuarenta y dos acciones. Asimismo, al 31 de diciembre del 2021 la utilidad neta del ejercicio es S/. 3,123,176.42. El resultado técnico neto corresponde a S/. 15,341,123.41, el resultado de inversiones es de S/. 1,031,716.36; y los gastos de administración alcanzan a S/. 12,006,012.78.

Capacidad operativa y servicio

En el 2021 la compañía continuó con su base de talleres en convenio para más ubicaciones para los asegurados para la atención de siniestros vehiculares, también cuenta con convenios con los principales representantes de marca y talleres multimarca, y proveedores de servicios de asistencia mecánica líderes en el mercado peruano, servicios de ambulancia, servicio de procuración para Lima y Provincias, un call center 24/7/365 de atención de siniestros (Cabina Nacional), consultas, reclamos, cobranzas. La compañía cuenta con un equipo de reconocida experiencia local para la atención de los servicios de seguros, aplicando las buenas prácticas de gestión de la matriz. La compañía ha atendido con éxito, siniestros vehiculares de todo tipo, desde asistencias vehiculares y servicios de choferes de reemplazo, hasta pérdidas totales y siniestros de severidad, en Lima y provincias.

Durante el 2021, continuamos enfocando nuestros esfuerzos innovando en nuestros productos y servicios, que nos permitan estar a la vanguardia para satisfacer las necesidades de nuestros clientes, estos esfuerzos se basaron principalmente en:

1. Geolocalización de asegurados, en la cual por medio del envío de un SMS al asegurado podemos obtener su ubicación en tiempo real, lo que nos permite ubicar al asegurado por medio de coordenadas geográficas y coordinar la llegada de las asistencias o servicios de una manera más eficiente disminuyendo el tiempo de llegada de los servicios.
2. Geo asignación de Procuradores por cercanía, enfocados en la calidad del servicio y mediante la implementación de tecnología de geolocalización, realizamos la asignación al procurador más cercano, disminuyendo el tiempo de espera del asegurado.
3. QMóvil, enfocados en la cercanía con nuestros clientes se desarrolló QMóvil, por medio de esta aplicación nuestros asegurados pueden recibir atención inmediata para reportar un siniestro, solicitar un servicio de asistencial vial.
4. Procuración Exprés, es la nueva modalidad de atención de siniestros Quálitas, más ágil, rápida y orientada en brindar un servicio eficaz a nuestros clientes, por medio de la procuración exprés podemos atender a nuestros clientes de manera remota e integral, en un proceso que toma aproximadamente 15 minutos y no requiere de esperar en el lugar del accidente.
5. Ampliación de Red de proveedores para la atención de siniestros en nuestras oficinas de Servicios de Piura y Arequipa

Atención Urbana



Todo Terreno



Campaña de Verano



Ventas

Los ingresos netos por comercialización de primas de seguros vehiculares y SOAT alcanzaron en el 2021 un importe de S/ 72,654,825.45 en comparación a los S/ 34,838,902.63 en el 2020, lo que representa un aumento en primas del 109%.

Los resultados respecto a las ventas principalmente son consecuencia de la aplicación de la estrategia de negocio a través de intermediarios y comercializadores de seguros como al mantenimiento de la alianza comercial con Acceso Crediticio.

La compañía mantiene como principal producto el seguro vehicular (99.9% de las pólizas emitidas en el año), y viene desarrollando una estructura de operativa para potenciar la venta de SOAT. A diciembre 2021 la compañía ha alcanzado el 4.9% (fuente: estadística del sector asegurador SBS) de participación de mercado de seguros de participación de mercado de seguros vehiculares.

Inversiones

La compañía cuenta con una Política de Inversiones conservadora que se ajusta a lo dispuesto por las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs, manteniendo una alta posición de liquidez que le permita hacer frente a sus obligaciones corrientes.

Los activos financieros que potencialmente presentan n riesgo crediticio, consisten primordialmente en caja y bancos, inversiones, cuentas por cobrar por primas de seguro y cuentas por cobrar a reaseguradores. La compañía mantendrá inversiones sólo en renta fija con una exposición baja a los riesgos de mercado, clasificadas como disponible para la venta o al vencimiento. Cabe resaltar que la gestión de inversiones de parte de Qualitas Compañía de Seguros se encuentra alineada a las consideraciones y límites máximos establecidos por la Superintendencia de Banca seguros y AFP.

Al 31 de diciembre del 2021, nuestros activos financieros poseen las siguientes calificaciones crediticias:

Caja y Bancos / Entidades financieras

Caja y Bancos	A+	37,271,018
	A	4,624,457
	A-	5,688,103

Inversiones disponibles para la Venta

Inversiones disponibles para la venta	AAA	3,354,709
	AAA	521,843
	AA-	112,901
	CP-2+	398,300
	CP-2	220,926

Utilidad (Pérdida)

Al 31 de diciembre la compañía alcanzó un resultado técnico positivo de S/ 15,341,123. Otro rubro importante son los gastos administrativos netos que representan el S/ 12,006,012 el 53 % del elemento corresponde al gasto de personal.

Al 31 de diciembre 2021 el resultado antes de impuestos es de S/ 4,366,827 y una utilidad neta del ejercicio de S/ 3,123,176

CLASIFICACIÓN DE RIESGOS

Durante el 2021 la Compañía ha sido evaluada por las clasificadoras de riesgo locales Class & Asociados S.A. y Pacific Credit Rating, obteniendo las clasificaciones de riesgo de "A-" y "A-" respectivamente, basándose en el respaldo de su actual accionista mayoritario, Quálitas Controladora S.A.B. de C.V. (México), que constituye una importante fortaleza.



GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Qualitas Compañía de Seguros S.A. reconoce la importancia que tiene una adecuada gestión de riesgos para maximizar el valor de la Compañía; en ese sentido, identificar, prevenir y mitigar los riesgos es clave para una compañía sustentable.

En Qualitas la responsabilidad sobre la gestión de riesgos inherentes a la operación, recae en la Unidad de Riesgos, cuya conformación se designa por el Directorio con base en lo estipulado dentro de nuestro Manual de Políticas de Gobierno Corporativo y la Gestión Integral de Riesgos.

Dicho manual establece que la Unidad de Riesgos debe reportar su gestión al Comité de Riesgos, quien a su vez reporta al Directorio. A través de las matrices de riesgos se tienen identificados los riesgos de la compañía, los cuales se clasifican en financieros, técnicos, operativos y otros riesgos, siendo los tres primeros los más relevantes.

Gestión del riesgo financiero o de inversión

La administración del riesgo mercado, crédito y liquidez tiene como objetivo monitorear y controlar la exposición de la Compañía a estos riesgos, para mantenerlos en los niveles de riesgo aceptados por la alta Dirección.

La política del riesgo de financiero se basa en el cumplimiento de la política de inversiones, la cual contempla políticas y límites de concentración para gestionar este riesgo, proporcionando un enfoque coherente en la composición de la cartera, en donde se incluyen límites para los instrumentos de deuda, monedas extranjeras, tasa de interés, entre otros.

Gestión del riesgo operacional

Durante el 2021, se ha continuado con el despliegue de la metodología de la gestión del riesgo operacional en los principales procesos de la Compañía, para lo cual se tiene una estructura descentralizada para la administración, monitoreo y control de este riesgo. La gestión del riesgo operacional involucra a todas las áreas y unidades de la organización, y sus funciones y responsabilidades respectivas han sido formalizadas en el manual de gestión del riesgo operacional, aprobado por el Directorio.

Además, con el objetivo de fortalecer la cultura y gestión del riesgo operacional, se han realizado capacitaciones para los colaboradores y líderes de área.

Gestión del riesgo técnico

El proceso de gestión de riesgos técnicos consiste en monitorear de forma permanente la posibilidad de pérdidas o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los contratos de seguros, de reaseguros. Asimismo, se efectúa el monitoreo de indicadores de tarificación y límites de suscripción para el seguimiento y control del riesgo técnico. Además, de manera mensual se evalúa los requerimientos patrimoniales por riesgo técnico o margen de solvencia, según la normativa vigente.

PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES

Durante el 2021 se recibieron en contra de la sociedad 2 denuncias en Indecopi (a la fecha pendientes de resolución), 5 reclamos en Indecopi (a la fecha 4 concluidos y 1 en trámite), 2 denuncias SBS (a la fecha pendiente de resolución),

Por otro lado, contamos con 2 procesos judiciales (a la fecha, 2 en trámite) iniciados en contra de la Compañía desde el año 2020

CORREDORES

Nuestros corredores o socios de negocio, no solo tienen el compromiso de comercializar y vender nuestros productos, sino que también, son los encargados de mantener una relación sólida a través de la confianza que brindan a nuestros asegurados por medio de su asesoramiento y trato.

De esta manera, en Quálitas buscamos la mejora y optimización de nuestros procesos manteniendo una estrecha alianza con ellos para ofrecer la mejor de las atenciones ya que constituyen una pieza fundamental dentro de nuestro modelo de negocio, asegurando el éxito y nuestra permanencia en el mercado.

Quálitas Perú se preocupó durante todo el 2021 de compartir conocimiento especializado con nuestros socios de negocio sobre nuevos productos y servicios, conocimiento especializado sobre el ramo, coyuntura económica, así como consejos para mejorar diversos aspectos del desempeño profesional del Canal de Corredores; logrando llegar a más de 600 de ellos en toda la República del Perú.

¡Gran equipo!

Aprovechamos este día para decirte que valoramos mucho el gran equipo que hacemos juntos. Por eso nos preocupamos día a día por estar ser juntos los mejores.

Feliz día del Corredor

Aseguramos autos
Cuidamos personas

Quálitas
CORPORA DE SEGUROS
www.qualitasperu.com.pe

QUALI TALLERES

Carlos Parodi Trece Magister de tesis en Gobierno por la Universidad de Georgetown, licenciado en Bachiller y licenciado en Esports por la Universidad del Pacífico.	Jeffrey Radzinsky Buchuk Abogado por la Universidad de Lima, Máster en Gobernabilidad y Gestión Pública por el Instituto Ortega y Gasset, doctor en la Universidad Complutense de Madrid (España).	César Montoya Ramírez MBA por la Universidad Politécnica de Cataluña (España), MBA por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), Máster en Dirección Estratégica del Factor Humano por el Instituto de Negocios (ENI Madrid (España)).

¡Para el mejor!

Aprovechamos este día para felicitarte y decirte que trabajamos incansablemente para seguir festejando tu día... mucho tiempo más.

Feliz día del Corredor

Aseguramos autos
Cuidamos personas

Quálitas
CORPORA DE SEGUROS
www.qualitasperu.com.pe

PRINCIPALES REASEGURADORES Y CORREDORES DE REASEGUROS

Reaseguradores

Nuestros principales reaseguradores son:

Everest Reinsurance	EE.UU.
Mapfre Re	España
Hannover Re	Alemania
Ocean Re	Barbados
Lloyd's	Reino Unido

DIVIDENDOS

En el año 2021 no se realizó reparto de dividendos.

Quálitas Compañía de Seguros S.A. Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores Quálitas Compañía de Seguros S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Quálitas Compañía de Seguros S.A. (una subsidiaria de Quálitas Controladora, S.A.B. de C.V, empresa domiciliada en México), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, y los estados de resultados, de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para empresas de seguros y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable a fin de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Quálitas Compañía de Seguros S.A. al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para empresas de seguros.

Lima, Perú

28 de febrero de 2022

Refrendado por:

Sussy Sánchez A. (Socia)
C.P.C. Matrícula N° 28789

Quálitas Compañía de Seguros S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados	2
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 – 44

Quálitas Compañía de Seguros S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

En soles	Nota	2021	2020
Activo			
Activo corriente			
Caja y bancos	5	50,640,619	40,138,856
Inversiones disponibles para la venta	6	619,227	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	7	32,141,037	13,141,113
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores		-	2,653
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	1.B	106,009	176,696
Cuentas por cobrar diversas		938,400	351,003
Gastos pagados por adelantado		326,985	95,497
Total activo corriente		84,772,277	53,905,818
Activo no corriente			
Inversiones disponibles para la venta	6	3,989,455	4,220,599
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	8	4,356,790	4,571,588
Otros activos	9	3,523,842	2,460,229
Activo diferido por impuesto a la renta	16	6,049,902	5,386,668
Total activo no corriente		17,919,989	16,639,084
Total activo		102,692,266	70,544,902

En soles	Vota	2021	2020
Pasivo y patrimonio			
Pasivo corriente			
Tributos y cuentas por pagar diversas	10	2,065,006	2,245,200
Obligaciones financieras	11	3,291,986	-
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	12	9,521,190	1,957,439
Cuentas por pagar a asegurados		77,992	63,130
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores		245,599	98,468
Reservas técnicas por siniestros	13.A	11,227,207	5,442,617
Total, pasivo corriente		26,428,980	9,806,854
Pasivo no corriente			
Reservas técnicas por primas	13.A	26,924,053	12,817,700
Otros pasivos		658,416	731,766
Pasivos diferidos		14,247,874	15,512,022
Total pasivo no corriente		41,830,343	29,061,488
Total pasivo		68,259,323	38,868,342
Patrimonio			
Capital social	14	235,814,884	235,814,884
Descuento por emisión		(183,510,910)	(183,510,910)
Resultados no realizados		13,991	71,940
Resultados acumulados		(17,885,022)	(20,699,354)
Total patrimonio		34,432,943	31,676,560
Total pasivo y patrimonio		102,692,266	70,544,902

Las notas adjuntas de la página 6 a la 44 son parte integral de estos estados financieros.

Quálitas Compañía de Seguros S.A.

Estado de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Primas de seguros aceptados	24	72,654,825	34,838,903
Primas cedidas netas	24	(412,437)	(423,419)
Ajuste de reservas técnicas, neto	24	(13,208,880)	4,112,220
Primas netas ganadas		59,033,508	38,527,704
Siniestros de primas de seguros		(21,682,468)	(9,049,231)
Siniestros de primas cedidas		(60,967)	(176,790)
Recuperos y salvamentos		3,417,647	1,374,421
Siniestros netos	24	(18,325,788)	(7,851,600)
Ajuste de reserva para riesgo catastrófico		(106,935)	-
Resultado técnico bruto		40,600,785	30,676,104
Comisiones sobre primas de seguros		(25,047,715)	(12,674,314)
Gastos técnicos diversos		(211,947)	(1,251,643)
Resultado técnico, neto		15,341,123	16,750,147
Ingresos financieros, neto		284,615	226,198
Gastos de administración	18	(12,006,013)	(10,203,070)
Diferencia de cambio, neta	4.D.i	747,102	796,577
Utilidad antes del impuesto a la renta		4,366,827	7,569,852
Impuesto a la renta	17	(1,243,651)	(2,631,920)
Utilidad neta		3,123,176	4,937,932
Número promedio ponderado de acciones en circulación, en unidades	15	235,814,884	235,814,884
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)	15	0.013	0.02

Las notas adjuntas de la página 6 a la 44 son parte integral de estos estados financieros.

Quálitas Compañía de Seguros S.A.

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En soles</i>	2021	2020
Utilidad neta	3,123,176	4,937,932
Otros resultados integrales del año		
(Pérdida) ganancia no realizada de inversiones disponibles para la venta, neta del impuesto a la renta diferido	(57,949)	13,339
Total resultados integrales del año	3,065,227	4,951,271

Las notas adjuntas de la página 6 a la 45 son parte integral de estos estados financieros.

Quálitas Compañía de Seguros S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En soles</i>	Número de acciones en circulación (nota 14)	Capital social (nota 14.A)	Descuento por emisión (nota 14.B)	Resultados no realizados (nota 14.C)	Resultados acumulados (nota 14.D)	Total
Saldos al 1 de enero de 2020	207,038,884	207,038,884	(159,051,310)	58,601	(22,168,615)	25,877,560
Resultado integral						
Utilidad neta del año	-	-	-	-	4,937,932	4,937,932
Otro Resultado integral						
Ganancia no realizada de las inversiones disponibles para la venta, neta del impuesto a la renta diferido	-	-	-	13,339	-	13,339
Total resultado integral	-	-	-	13,339	4,937,932	4,951,271
Aporte de capital en efectivo	28,776,000	28,776,000	(24,459,600)	-	-	4,316,400
Otros ajustes	-	-	-	-	(3,468,671)	(3,468,671)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	235,814,884	235,814,884	(183,510,910)	71,940	(20,699,354)	31,676,560
Saldos al 1 de enero de 2021	235,814,884	235,814,884	(183,510,910)	71,940	(20,699,354)	31,676,560
Resultado integral						
Utilidad neta del año	-	-	-	-	3,123,176	3,123,176
Otro Resultado integral						
Pérdida no realizada de las inversiones disponibles para la venta, neta del impuesto a la renta diferido	-	-	-	(57,949)	-	(57,949)
Total resultado integral	-	-	-	(57,949)	3,123,176	3,065,227
Ajuste Resolución SBS N° 1856-2020 (MOCE)	-	-	-	-	(291,788)	(291,788)
Otros ajustes	-	-	-	-	(17,056)	(17,056)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	235,814,884	235,814,884	(183,510,910)	13,991	(17,885,022)	34,432,943

Las notas adjuntas de la página 6 a la 44 son parte integral de estos estados financieros.

Quálitas Compañía de Seguros S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Actividades de operación			
Utilidad neta		3,123,176	4,937,932
Más (menos) ajustes a la pérdida neta			
Depreciación y amortización	18	937,936	834,648
Valorización de instrumentos de inversión		(279,056)	-
Recupero de provisión de cuentas por cobrar	7	(6,245)	(139,832)
Impuesto a la renta diferido	16	(663,234)	2,688,504
Otros ajustes		252,881	(3,081,855)
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		(18,993,679)	4,389,568
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores		2,653	461,509
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradoras		70,687	467,414
Cuentas por cobrar diversas		(587,397)	106,370
Reserva técnica a cargo de reaseguradoras		(60,967)	-
Gastos pagados por anticipado		(231,488)	(92,206)
Otros activos		(1,290,840)	3,764,005
Tributos y cuentas por pagar diversas		(180,194)	(1,136,881)
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares		7,563,751	(2,307,375)
Cuentas por pagar a asegurados		14,862	(165,154)
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores		147,131	(55,466)
Reservas técnicas por siniestros y primas		19,890,943	(2,495,485)
Pasivos diferidos		(1,264,148)	8,199,864
Otros pasivos		(73,350)	330,639
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación		8,373,422	16,706,199
Actividades de inversión			
Venta de inversiones financieras		250,000	1,371,414
Venta de mobiliario y equipo	8	2,522	156,620
Compra de inversiones financieras		(917,734)	(1,663,334)
Compra de mobiliario y equipo	8	(419,005)	(1,079,494)
Compra de activos intangibles		(79,428)	(506,711)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(1,163,645)	(1,721,505)
Actividades de financiamiento			
Préstamos recibidos	11	3,291,986	-
Aportes de capital en efectivo	14.A	-	4,316,400
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento		3,291,986	4,316,400
Aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo		10,501,763	19,301,094
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		40,138,856	20,837,762
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año		50,640,619	40,138,856
Transacciones que no generan flujo de efectivo			
Resultados no realizados de inversiones disponibles para la venta		(57,949)	13,339

Las notas adjuntas de la página 6 a la 44 son parte integral de estos estados financieros.

1. Identificación y Actividad Económica

A. Identificación

Quálitas Compañía de Seguros S.A. (en adelante “la Compañía”) se constituyó el 14 de mayo de 2013, e inició operaciones el 1 de abril de 2014 autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante “la SBS”) en virtud de la Resolución SBS N° 394-2014 del 22 de enero de 2014. La Compañía es una subsidiaria de Quálitas Controladora, S.A.B. de C.V. (empresa domiciliada en México), quien posee el 99.99% de su capital social. Al 31 de diciembre de 2018, Inversiones HDI Limitada poseía el 99.9% de las acciones del capital social.

Mediante Resolución SBS N° 4596-2018 de fecha 21 de noviembre de 2018, la SBS aprobó el proceso de compraventa del 100% de las acciones de la Compañía a favor de Quálitas Controladora, S.A.B. de C.V.

Mediante Junta General de Accionistas del 28 de marzo de 2019, se aprobó el cambio de denominación social de “HDI Seguros S.A.” a “Qualitas Compañía de seguros S.A.”.

B. Actividad económica

La actividad económica de la Compañía comprende la contratación de seguros vehiculares. Las operaciones de la Compañía están normadas por la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (en adelante la Ley de Banca y Seguros), modificada por el Decreto Legislativo N° 1028.

El domicilio legal de la Compañía está ubicado en Av. Javier Prado Este 3194 Interior 1B, San Borja, Lima.

Actividad económica durante el estado de emergencia

El 15 de marzo de 2020 el Gobierno Peruano, mediante Decreto Supremo N° 044-2020 decretó Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio, por las graves circunstancias que ponen en riesgo la vida de la Nación como consecuencia del brote del COVID-19, el cual se ha ido extendiendo hasta agosto de 2022 a través del Decreto Supremo N° 0003 - 2022-SA.

Como consecuencia, la SBS y el Banco Central de Reserva del Perú, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, activaron un paquete de medidas preventivas enfocadas en mitigar el impacto por incumplimiento de obligaciones de los deudores debido a la limitación de su desplazamiento dentro y fuera del territorio nacional, y la inoperatividad de ciertos sectores económicos; así como medidas enfocadas en el aseguramiento de la continuidad de la cadena de pagos en el país.

C. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 han sido aprobados por la Gerencia y aprobados por el Directorio del 26 de enero de 2022 y serán presentados para su aprobación a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas realizada el 27 de enero de 2021.

Quálitas Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

D. Pérdidas acumuladas y planes de negocio

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía presentaba pérdidas acumuladas de S/ 17,885,022 y S/ 20,699,354, respectivamente. La Gerencia de la Compañía ha implementado diferentes planes y acciones para la recuperación de las pérdidas acumuladas tales como:

- En línea con lo planificado, la Compañía viene realizando las actividades necesarias para el logro de un crecimiento de las primas colocadas al cierre de 2022 de un 27% con respecto al año anterior. Así, al año 2026, la Compañía espera generar primas anualizadas equivalentes a 2.7 veces las generadas en el año 2021.
- Excelencia en el servicio: La Compañía continuará innovando en procesos con el fin de diferenciarse respecto al servicio que se ofrece en comparación a las otras aseguradoras del mercado.
- Especialización: Seguiremos analizando el mercado para desplegar las coberturas que se requieran. Buscamos crecer en flotillas y robustecer nuestro servicio a nivel nacional.
- Descentralización: Para el tercer y cuarto trimestre del 2022 se tiene planificado la apertura de nuevas oficinas en las ciudades de Chiclayo y Trujillo.
- SOAT: Lanzaremos una plataforma especializada para la comercialización del producto SOAT y así potenciar la producción de esta cartera.
- Respaldo de la Matriz: El apoyo de la Matriz se traduce en la implementación de su Knowledge en la gestión de la Compañía y aportes de capital cuando sea necesario.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Compañía y se presentan de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS para empresas de seguros y en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF).

Durante el año 2021, el CNC emitió las siguientes resoluciones:

- Resolución N° 002-2021 EF/30 del 15 de noviembre de 2021, que modifican el artículo 2 de la Resolución N° 003-2020 EF/30 a fin de incorporar los umbrales para efectos de la aplicación de la NIIF para las PYMES.
- Resolución N° 001-2021 EF/30 del 15 de noviembre de 2021, que aprueban modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos la NIC 8 Políticas contables cambios en las estimaciones contables y errores la NIC 1 Presentación de Estados Financieros la NIC 12 Impuesto a las ganancias, y el set completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2021 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.

B. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico excepto por las inversiones a valor razonable con cambios en resultados e inversiones disponibles para la venta que se miden a valor razonable.

C. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en Soles (S/), de acuerdo con las normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

D. Estimados y criterios contables

Los estimados y criterios contables usados en la preparación de los estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Las estimaciones significativas con relación a los estados financieros comprenden: la provisión para cuentas de cobranza dudosa, deterioro de inversiones financieras, la vida útil y el valor recuperable del mobiliario y equipo, y de los intangibles, las reservas técnicas por siniestros y primas, y los activos y pasivos diferidos por impuesto a la renta y la evaluación de la probabilidad de contingencias.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

3. Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario.

A. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican como activo, pasivo o instrumento de patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, préstamos y cuentas por cobrar, activos mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. Su clasificación depende del propósito para el cual el activo financiero se adquirió. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

B. Caja y bancos

Comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo de libre disponibilidad y que no están sujetos a restricción. Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo comprenden los saldos con vencimiento menores a 90 días.

C. Inversiones financieras

Clasificación y medición

La cartera de inversiones de la Compañía es clasificada y valorizada, de acuerdo con lo establecido por la Resolución SBS N° 7034-2012 y su modificatoria, en la categoría de inversiones disponibles para la venta.

Las inversiones disponibles para la venta son aquellas inversiones que no se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones al vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas. Se registran inicialmente al costo de la adquisición, incluyendo los costos que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones. Posteriormente, son medidas a su valor razonable y las fluctuaciones se reconocerán directamente en el patrimonio en la cuenta “Resultados no realizados” hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en el resultado del período.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, los intereses se reconocen y calculan según el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda se registran en resultados del ejercicio; mientras que en el caso de los instrumentos representativos de capital, se reconocen en el patrimonio, en la cuenta “Resultados no realizados”.

El valor estimado de mercado de las inversiones disponibles para la venta es determinado principalmente sobre la base de cotizaciones. Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no puedan ser medidos con fiabilidad, son medidas al costo.

Cuando los instrumentos hayan sufrido un descenso en su valor razonable y adicionalmente un deterioro en su valor, la pérdida acumulada que haya sido reconocida en el patrimonio deberá ser retirada y reconocida en el resultado del ejercicio, aunque dichos instrumentos no hayan sido realizados o dados de baja.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de deuda se revertirán a través del resultado del ejercicio, siempre que el incremento del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida. Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de capital no se revertirán.

Deterioro de inversiones financieras

La Resolución SBS N° 2608-2018 establece la metodología para la evaluación de deterioro considerando lo siguiente:

Instrumentos de deuda

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) “notches”, con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un “notch” corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.

Quálitas Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

4. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre, ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

Si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda de los criterios 6 y 7 es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

Instrumentos de capital

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.

Quálitas Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

5. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre, ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce meses previo, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Los citados numerales 1 y 2 no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizados al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.

En caso una empresa desee aplicar una metodología de identificación del deterioro de valor más sofisticada y distinta a la metodología descrita anteriormente, deberá solicitar autorización a la SBS, a través del “Informe de sustento de la metodología interna de identificación del deterioro de valor”, en el cual deberá detallar como mínimo los criterios cualitativos y cuantitativos para la identificación del deterioro de valor, el sustento de la elección de cada criterio, las fuentes de información para la obtención de dichos criterios, las razones por las que se considera que la metodología propuesta identificará de manera más precisa el deterioro de valor y otros aspectos relevantes.

Una vez que se reconozca una pérdida por deterioro de valor, las posteriores evaluaciones se deberán efectuar sobre el valor en libros de los instrumentos neto de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas anteriormente.

En el caso de los instrumentos de capital no negociados en un mercado activo, medidos al costo, la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del ejercicio. La pérdida por deterioro será igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados a la tasa de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro, se deberá tomar en consideración que el valor en libros de la inversión no deberá ser mayor a la participación proporcional en el patrimonio de la participada.

D. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal. De acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N° 3198-2013 “Reglamento del pago de primas de seguros”, las referidas cuentas por cobrar correspondientes al período contratado se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago.

En el caso de incumplimiento de pago de las cuotas, el reglamento establece la suspensión de la cobertura y faculta a la Compañía a resolver de manera automática la póliza de seguros por falta de pago o dejar en suspenso la cobertura del seguro, en cuyo caso procederá a constituir una provisión para cobranza dudosa tal como se describe en el acápite (E) siguiente.

E. Provisión para cobranza dudosa

La constitución de provisiones por deterioro se sujetará a las siguientes disposiciones.

i. Cuentas por cobrar por operaciones de seguro

Según lo señalado por la Resolución SBS N° 7037-2012, las primas impagas (vencidas y las por vencer de una póliza) con antigüedad igual o superior a 90 días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro, las de antigüedad igual o superior a 60 días, se provisionarán aplicando un coeficiente del 50% como mínimo. A partir del 31 de agosto de 2015, a través de la Resolución SBS N° 4008-2015, entró en vigencia la siguiente modificación a la provisión por deterioro:

Por las primas vencidas que se prolongue por 60 días o más, las empresas deben constituir las provisiones por deterioro establecidas en las normas contables pertinentes.

Asimismo, en el caso de las cuotas de las primas por cobrar que se mantengan en cobranza una vez terminada la vigencia de las pólizas, las empresas deben provisionar el 100% de los importes correspondientes.

Por otro lado, las primas reclamadas judicialmente se provisionarán individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del deterioro, las empresas deberán considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Las referidas provisiones se determinan sobre todas las cuotas vencidas y por vencer, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro “Gastos técnicos diversos” en el estado de resultados.

Para el caso de las primas de pólizas con vigencia mayor a un año no se considera en la provisión toda vez que no ha iniciado su vigencia o anualidad a la fecha del estado de situación financiera y cuyos riesgos no ha expirado.

ii. Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores

De acuerdo con las normas vigentes al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis meses y a doce meses son provisionadas por el 50% y 100%, respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que, la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático, contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos, se realizará por el monto de las partidas individuales que resulte incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro “Gastos técnicos diversos” del estado de resultados.

iii. Cuentas por cobrar diversas

Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N° 7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición”, la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como, por ejemplo:

- Dificultades financieras.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales.
- Desaparición de un mercado activo.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Esta provisión se registra con cargo al rubro “Gastos de administración” en el estado de resultados.

F. Operaciones con reaseguradores y coaseguradores

Las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores se originan por:

- i. Los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje de la prima emitida con abono al rubro de siniestros de primas cedidas del estado de resultados; y
- ii. Por los reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y/o coaseguradores se originan por la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros).

Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de “primas cedidas” del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forma parte del estado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido; y por los siniestros provenientes de los contratos por reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas por los coaseguros recibidos, los cuales se reconocen cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras por los siniestros primas de seguros y reaseguros aceptados.

Las cuentas por cobrar o pagar a reaseguros son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

G. Instalaciones, mobiliario y equipo, neto

Las instalaciones, mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. El costo comprende el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables, así como cualquier costo atribuible directamente para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de instalaciones, mobiliario y equipo, sólo se reconocen cuando sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afectan a los resultados del ejercicio en que se produce.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	10
Equipos de cómputo	4
Vehículos	5

Las vidas útiles y el método de depreciación se revisan en forma periódica por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de instalaciones, mobiliario y equipo.

H. Intangibles

Corresponden a software y licencias de uso y se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros que genere fluyan a la Compañía y su costo puede ser medido confiablemente. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada de 5 años. El período y método de amortización son revisados y ajustados prospectivamente a cada fecha de ejercicio correspondiente.

I. Pérdida por deterioro

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor de estos activos. Si luego de este análisis resulta que el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados, por un monto equivalente al exceso del valor en libros neto de sus efectos tributarios referidos al impuesto a la renta. Los importes recuperables se estiman para cada activo o si no es posible, para cada unidad de negocio.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

J. Reserva técnica por siniestros

Al 31 de diciembre de 2021, la estimación de reservas técnicas por siniestros se calculan bajo lo establecido en la Resolución SBS N° 1856-2020, la cual establece que la reserva técnica de siniestros representa la mejor estimación del importe total de las obligaciones pendientes de la empresa derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de evaluación se constituye mensualmente como la suma de dos componentes:

- La mejor estimación de las obligaciones (ME)
- El margen sobre la mejor estimación (MOCE–Margin Over Current Estimate)

La mejor estimación de las obligaciones (ME) refleja el valor de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos y se calcula bajo criterios realistas y razonables, considerando los factores que influyan en su costo final, el cual garantiza el cumplimiento de dichas obligaciones. Comprende los siguientes componentes:

- La reserva de siniestros pendientes de liquidación o pago: asociada a aquellos siniestros ocurridos y reportados a la fecha de evaluación que está conformada por:
 - i. Siniestros reportados aun cuando la empresa no cuente con un informe preliminar de un experto en ajuste y/o liquidación de siniestros.
 - ii. Siniestros en proceso de liquidación.
 - iii. Siniestros liquidados y pendientes de aceptación del asegurado.
 - iv. Siniestros liquidados y cuestionados por el asegurado, es decir, aquellos cuyos montos han sido finalmente determinados por la empresa, pero sobre los cuales el contratante, asegurado o beneficiario ha expresado su desacuerdo, encontrándose o no bajo mecanismos de solución de controversias.
- Reserva de siniestros pendiente de pago (RSPP): representa el importe de los siniestros cerrados que a la fecha de evaluación aún no han sido pagados en su totalidad al asegurado o beneficiario.
- La reserva de siniestros ocurridos y no reportados (SONR): asociada a aquellos siniestros ocurridos pero que no han sido reportados o reclamados a la fecha de evaluación. Resulta de la suma de:
 - i. Reserva de los siniestros ocurridos aún no reportados: corresponde a la estimación del monto total pendiente por siniestros ocurridos que a la fecha de evaluación no han sido reportados.
 - ii. Reserva de los siniestros ocurridos pero no suficientemente reportados: corresponde a la estimación del desarrollo de los siniestros ya reportados a la fecha de evaluación.

La reserva de gastos de liquidación de siniestros: corresponde a la estimación del importe necesario para afrontar los gastos asociados a la total liquidación y pago de los siniestros.

El margen sobre la mejor estimación (MOCE) de la reserva técnica de siniestros representa la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron, dicha estimación entró en vigencia el 1 de julio de 2021, y cuyo efecto retrospectivo, según lo indicado en el segundo artículo de las disposiciones finales y transitorias de la Resolución SBS N° 1856-2020 deben ser afectados a los resultados acumulados.

El monto de estas reservas se registra con cargo en la cuenta “Siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados” del estado de resultados.

El reaseguro cedido de la reserva técnica por siniestros pendientes de liquidar se presenta en el rubro Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores del estado de situación financiera. El monto de estas reservas se registra con cargo a la cuenta “siniestro de primas” del estado de resultados.

La ejecución de las garantías otorgadas a través de las pólizas de caución se efectúa de acuerdo a las condiciones establecidas en éstas, y se registra en el rubro “Recupero y salvamento” del estado de resultados.

Al 31 diciembre de 2020, la estimación de las reservas técnicas por siniestros se efectuó en base a lo establecido en la Resolución SBS N° 4095-201 “Reglamento de Reservas de Siniestros”, la cual fue derogada el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N° 1856-2020.

K. Reserva técnica por primas

La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 6394-2016, la cual establece que dicha reserva es el resultado de la suma de dos componentes: i) la reserva de primas no devengadas retenidas; y ii) la reserva por insuficiencia de primas.

La reserva de primas no devengadas retenidas es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días, y equivale a la diferencia entre la Reserva de Primas no Devengadas Totales (RPNDT) y la Reserva de Primas no Devengadas Cedidas (RPNDC). A partir de esta metodología, la base de cálculo de la prima no devengada debe incluir, adicionalmente a la prima de cada contrato vigente a la fecha de evaluación, la estimación de primas no emitidas de riesgo ya asumido. Asimismo, dicha resolución especifica cuáles son los costos de adquisición computables, los cuales tienen que ser asociables directamente al contrato de seguro y de reaseguro aceptado.

En el caso que la reserva de primas no devengadas retenidas resulte insuficiente para cubrir todos los riesgos futuros que correspondan al período de cobertura no extinguido a su fecha de cálculo, se constituye una reserva por insuficiencia de primas. Dicha reserva se calculará con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica contenida en los estados financieros.

Asimismo, tal como lo establece la referida Resolución, cualquier efecto neto que resulte por el registro contable del cambio de metodología de la Reserva de Primas no Devengadas Retenidas constituida al término del plazo de adecuación del presente Reglamento, así como el primer cálculo de la Reserva por Insuficiencia de Primas debe ser efectuado afectando los resultados acumulados. Dicho cambio no generó algún impacto significativo en los resultados acumulados.

L. Pasivos diferidos

Los pasivos diferidos corresponden a contratos de seguros cuya vigencia es mayor a 1 año, cuyas primas corresponden a períodos anuales que no han iniciado a la fecha del estado de situación financiera y cuyos riesgos aún no han expirado y se presentan neto de la prima cedida a reaseguradores. Los ingresos por primas de seguros no realizados son reconocidos en función a la vigencia de la cobertura del seguro de acuerdo con lo normado por la Resolución SBS N° 924-98.

M. Ingresos y egresos por operaciones de seguros

Los ingresos por primas se contabilizan cuando éstas han sido efectivamente pagadas o se haya suscrito el convenio de pago correspondiente, emitiéndose la póliza respectiva. Los ingresos por primas de seguros por contratos mayores a un año son reconocidos al inicio de la vigencia anual de cada período cubierto por la póliza respectiva. Los ingresos por primas son reconocidos a lo largo del período pactado de cobertura a través de sus respectivas reservas de riesgos en curso.

Quálitas Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de los contratos (pólizas) de seguros son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.

Los demás ingresos y gastos se registran en el período en que se devengan.

N. Impuesto a la renta

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de renta imponible de acuerdo a la legislación tributaria aplicable a la Compañía.

El impuesto a la renta diferido se determina sobre el método del estado de situación financiera sobre la base de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Compañía evalúa los activos diferidos no reconocidos, así como el saldo contable de los reconocidos.

O. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

P. Pérdida por acción

La pérdida por acción básica se calcula dividiendo la pérdida neta correspondiente a los accionistas entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período. En el caso de las acciones generadas por la capitalización de las utilidades, se considera, para fines del cálculo del promedio ponderado de acciones comunes, que éstas estuvieron siempre en circulación. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la pérdida por acción básica y diluida son las mismas.

Q. Información por segmentos

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía de acuerdo a los requerimientos de la SBS, presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 24.

Quálitas Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

R. Nuevos pronunciamientos contables**Pronunciamientos contables vigentes:**

Las siguientes modificaciones a NIIF son de aplicación obligatoria a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2021:

Fecha efectiva	Modificaciones
1 de junio de 2020	Modificaciones a la NIIF 16 - Concesiones en arrendamientos relacionadas con COVID-19. Aborda reducción en pagos de arrendamientos con vencimiento en o antes del 30 de junio de 2021
1 de enero de 2021	Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 - Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2

Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes:

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021, con adopción anticipada permitida, sin embargo, no han sido aplicados anticipadamente en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar estos pronunciamientos contables en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Fecha efectiva	Nuevas normas o modificaciones
1 de abril de 2021	Modificaciones a la NIIF 16 - Concesiones en arrendamientos relacionadas con COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021. Aborda reducción en pagos de arrendamientos con vencimiento en o antes del 30 de junio de 2022
1 de enero de 2022	Modificaciones a la NIC 37 - Contratos Onerosos - Costos de Cumplimiento de un Contrato
	Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020
	Modificaciones a la NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto
	Modificaciones a la NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual
1 de enero de 2023	Modificaciones a la NIC 1 - Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes
	NIIF 17 Contratos de Seguro y sus enmiendas
	Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración Práctica 2 “Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad” - Revelaciones de políticas contables
	Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimados contables
	Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción
Adopción opcional/Fecha efectiva diferida indefinidamente	Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 - Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

Como se indica en la nota 2.A, las normas e interpretaciones detalladas anteriormente sólo serán aplicables a la Compañía, en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten

situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia de la Compañía no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

4. Administración de Riesgos Financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por el Directorio y la Gerencia de la Compañía a efectos de minimizarlos. El proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

A. Estructura de gestión de riesgo

La Gestión Integral de Riesgos es un proceso, efectuado por el Directorio, la Gerencia y el personal aplicado en toda la Compañía y en la definición de su estrategia, diseñado para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo a su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

Los órganos competentes que realizan seguimiento a la gestión de los riesgos financieros son:

- Directorio
- Gerencia General
- Comité de Riesgos
- Unidad de Riesgos
- Oficial de Cumplimiento Normativo

La estructura de gestión de riesgos tiene como base al Directorio de la Compañía que es el responsable de establecer una gestión integral de riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado; así como la aprobación de políticas, límites y estrategias para la administración de los riesgos a los que se expone la Compañía tales como el riesgo de Liquidez, de Mercado, Operacional, entre otros. Para el desarrollo de la gestión de riesgos, el Directorio se apoya en el Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría.

B. Mitigación de riesgo

Dentro de las medidas implantadas por la Compañía para la mitigación de los riesgos se encuentran: (i) El desarrollo de políticas, procedimientos y metodologías de evaluación apropiadas para la gestión de los riesgos financieros de la Compañía, (ii) Establecimiento de controles cualitativos y cuantitativos, así como los tratamientos de los riesgos a los que está expuesta la Compañía; y (iii) Presentación de reportes continuos al Directorio y al Comité de Riesgos de los aspectos relevantes de la gestión de riesgos.

La Unidad de Riesgos ha desarrollado una serie de mecanismos a fin de identificar, medir y controlar la evolución de los diferentes riesgos, los cuales permiten anticipar tempranamente el deterioro de los portafolios a fin de tomar medidas correctivas oportunas.

C. Concentración de riesgo

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o tienen condiciones económicas u otras similares. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento de la Compañía con las características que afectan un sector en particular.

La Compañía concentra en Perú sus instrumentos financieros clasificados como disponibles para la venta y al vencimiento (notas 3 C).

A continuación, presentamos la concentración de instrumentos financieros por tipo de contrato de seguro:

Quálitas Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En soles</i>	Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	
2021				
Contrato de seguro				
Vehiculares	32,053,117	99.73%	-	-
Soat	87,861	0.27%	-	-
	32,141,037	100.00%	-	-
2020				
Contrato de seguro				
Vehiculares	13,137,814	99.97%	2,653	100%
Soat	3,299	0.03%	-	-
	13,141,113	100.00%	2,653	100%

D. Sistemas de medición y reporte de riesgos

La Compañía cuenta no sólo con modelos de medición de riesgos financieros revisados y aprobados por el Directorio y el Comité de Riesgos, sino también con límites internos e indicadores de gestión de riesgo de liquidez, de mercado y operacional adecuadamente evaluados, con la finalidad de identificar desviaciones del nivel riesgo aceptado e implementar, de ser necesario, planes de mitigación para su reducción.

Las políticas toman en consideración las recomendaciones de la Unidad de Riesgos, de la Unidad de Auditoría Interna, además de las áreas de negocios y de requerimientos regulatorios, así como las recomendaciones de la alta dirección de la Compañía, para el establecimiento del apetito por riesgo, de los límites y controles dentro de los cuales puede llevar a cabo sus operaciones.

Las políticas de la Compañía son revisadas por el Comité de Riesgos y revisadas y finalmente aprobadas por el Directorio. En dichas políticas se brinda una descripción de los tipos de exposición, responsabilidades y condiciones con las que la Compañía está dispuesta a hacer negocios, con el fin de garantizar el apropiado conocimiento de los clientes, productos, mercados y comprender completamente los riesgos asociados a cada actividad.

A continuación, presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía:

i. Riesgo de tipo de cambio

La Compañía tiene activos y pasivos en moneda extranjera; por consiguiente, está expuesta a fluctuaciones en el tipo de cambio. La Compañía no utilizó instrumentos financieros para cubrir este riesgo, debido a que, en opinión de la Gerencia, existe un calce en las transacciones de la posición activa y pasiva en moneda extranjera, por lo cual una posible fluctuación del sol frente al dólar estadounidense no impactaría significativamente en los resultados de las operaciones de la Compañía.

Quálitas Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

<i>En dólares estadounidenses</i>	2021	2020
Activos		
Caja y bancos	12,793,826	3,557,537
Inversiones financieras	4,679,965	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	7,930,506	1,868,244
Cuentas por cobrar a reaseguradoras	-	733
Activo por reserva técnica a cargo de reaseguradores	-	5,473
Cuentas por cobrar diversas	83,456	37,045
	25,487,753	5,469,032
Pasivos		
Cuentas por pagar diversas	(117,573)	(57,706)
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	(1,818,990)	(224,777)
Cuentas por pagar a asegurados	(10,338)	-
Cuentas por pagar a reaseguradoras	(61,600)	(27,194)
Reservas técnicas por siniestros	(1,799,925)	(700,047)
Reservas técnicas por primas	(5,032,783)	(2,116,264)
Pasivos diferidos	(660,417)	(3,749)
	(9,501,626)	(3,129,737)
Posición activa, neta	15,986,127	2,339,295

Durante el 2021, la Compañía ha registrado una ganancia neta por diferencia en cambio por S/ 747,102 (ganancia neta por S/ 796,577 en el 2020), la cual se presenta en el rubro "Diferencia de cambio, neta" del estado de resultados.

Los estados de situación financiera incluyen saldos de operaciones en moneda extranjera, únicamente en dólares estadounidenses (US\$), los cuales se encuentran registrados al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, fue de US\$ 1= S/ 3.987 y S/ 3.621, respectivamente.

ii. Riesgo de seguros

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación a una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son: i) frecuencia y severidad de los reclamos, ii) fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.

La Compañía tiene contratado coberturas de reaseguro automático que la protegen de pérdidas por frecuencia y severidad. El objetivo de estas negociaciones de reaseguros es que las pérdidas de seguro netas totales no afecten el patrimonio y liquidez de la Compañía en cualquier año.

La Compañía ha desarrollado su estrategia de suscripción de seguros para diversificar el tipo de riesgos de seguros aceptados. Los factores que agravan el riesgo del seguro incluyen la falta de diversificación del riesgo en términos del tipo y monto del riesgo, y la ubicación geográfica. La estrategia de suscripción intenta garantizar que los riesgos de suscripción estén bien diversificados en términos de tipo y monto del riesgo. Los límites de suscripción funcionan para ejecutar el criterio de selección de riesgos adecuados.

En relación con el riesgo de reaseguros, la política de la Compañía es suscribir contratos únicamente con empresas con clasificación internacional determinada por la normativa de la SBS. Asimismo, la Compañía firma contratos de reaseguros, como parte de su programa de reducción del riesgo, el cual puede ser en base proporcional.

La exposición de los riesgos arriba descritos, está mitigada por la diversificación de un gran portafolio de contratos de seguro y las zonas geográficas. La variabilidad del riesgo es mejorada por una selección cuidadosa y una implementación de estrategias de colocación de pólizas, las cuales están diseñadas para asegurar que los riesgos estén diversificados en términos de tipo de riesgos y nivel de beneficios asegurados. Esto se consigue mayormente a través de la diversificación en los diferentes sectores de la industria. Además, la revisión rigurosa de los siniestros para la evaluación de siniestros nuevos y en proceso de liquidación, así como la revisión detallada de los siniestros a través de procedimientos e investigaciones sobre posibles siniestros fraudulentos, corresponden a políticas y procedimientos llevados a cabo por la Gerencia para reducir la exposición de los riesgos de la Compañía. Asimismo, la Compañía activamente maneja los siniestros y su pronto seguimiento, con la finalidad de reducir su exposición de acontecimiento futuros impredecibles que puedan impactar en forma negativa en su resultado técnico.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.

iii. Riesgo de mercado

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. El riesgo de mercado comprende el riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los precios de las inversiones en los mercados financieros. Este riesgo se minimiza al mantener la Compañía el portafolio diversificado de acuerdo con los límites establecidos por la SBS. Asimismo, la Gerencia considera que los efectos de las fluctuaciones en el valor de mercado de los instrumentos de deuda se minimizan al estructurarse el portafolio con inversiones de plazos adecuados a las necesidades de cobertura de sus operaciones.

iv. Riesgo de liquidez

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible, principalmente por reclamos resultantes de contratos de seguro. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de efectivo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de inversiones líquidas con vencimientos menores a un año (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados. Adicionalmente, las inversiones de la Compañía se concentran en instrumentos financieros de elevada calidad y liquidez que pueden ser realizados (vendidos) en el muy corto plazo.

v. Riesgo de precio

La Compañía está expuesta al riesgo de fluctuación de los precios de sus inversiones disponibles para la venta. La Compañía realiza pruebas de sensibilidad de variación de 5% y 10% en la fluctuación de los precios de mercado de dichas inversiones.

Quálitas Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

La sensibilidad en el precio y las ganancias o pérdidas no realizadas por las inversiones disponibles para la venta que afectan el patrimonio, se presentan a continuación:

<i>En soles</i>	2021	2020
Impacto en el patrimonio		
+/- 5%	(872)	211,030
+/- 10%	(889)	422,060

vi. Riesgo de tasas de interés

Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y el efecto del mismo en las tasas de reinversión requerida para el pago de las obligaciones. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas. Por ello, la Compañía mantiene inversiones de corto y mediano plazo a tasas preferenciales con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de reinversión. Los ingresos netos por intereses y el valor de mercado de los activos que devengan intereses fluctuarán con base a los cambios en los tipos de intereses y el nivel de rentabilidad entre los activos y pasivos.

vii. Riesgo de crédito

La Compañía está expuesta al riesgo de crédito, que es el riesgo de que una contraparte sea incapaz de pagar montos en su totalidad a su vencimiento. La Compañía tiene implementado diversas políticas de control del riesgo de crédito, el cual se aplica a todos los valores emitidos por compañías privadas y entidades financieras. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio, consiste primordialmente en caja y bancos, inversiones, cuentas por cobrar por primas de seguro y cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores.

Los saldos de caja y bancos, están colocados en instituciones financieras de prestigio. Las inversiones se realizan en instrumentos emitidos por empresas de reconocido prestigio en el mercado local.

Las clasificaciones de la tabla siguiente representan las calificaciones crediticias de alta calidad. Para las compañías ubicadas en Perú, las calificaciones se derivaron de las agencias de calificación de riesgos autorizadas por la SBS.

Entidades financieras / Bancos

<i>En soles</i>	2021	2020
A+	36,745,163	22,766,925
A	8,204,769	17,369,348
A-	5,688,104	-
	50,638,036	40,136,273

Quálitas Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

El siguiente cuadro muestra el análisis de riesgo de sus inversiones:

<i>En soles</i>	2021	2020
Inversiones disponibles para la venta		
AAA	3,354,709	3,527,589
AA	521,844	116,684
AA-	112,901	-
CP-2+	398,301	-
CP-2	220,927	576,326
	4,608,682	4,220,599

Los contratos de reaseguro se realizan con compañías que tienen una buena clasificación crediticia y la concentración de riesgo es mitigada siguiendo los lineamientos de la política con respecto a los límites de reaseguros aprobados por la Gerencia. En cada fecha de estado de situación financiera, la Gerencia realiza una evaluación del riesgo de crédito de las reaseguradoras y actualiza la estrategia de contratos de reaseguros, determinando si existe la necesidad de establecer una provisión por deterioro.

Aunque la Compañía tiene acuerdos de reaseguro, no es excluido de sus obligaciones directas a sus asegurados y, por lo tanto, existe un riesgo de crédito con respecto a la cesión de los seguros, en la medida en que el reasegurador no es capaz de cumplir con sus obligaciones contraídas en virtud de tales acuerdos de reaseguro. La colocación de la Compañía de los reaseguros se diversifica de tal manera que no depende de un solo reasegurador, ni las operaciones de la Compañía dependen sustancialmente de un solo contrato de reaseguro.

5. Caja y Bancos

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021	2020
Caja y fondo fijo	2,583	2,583
Cuentas corrientes (a)	12,961,213	13,588,822
Depósitos a plazo (b)	37,676,823	26,547,451
	50,640,619	40,138,856

- (a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en instituciones financieras locales, se encuentran denominadas en moneda nacional y extranjera, son de libre disponibilidad y no devengan intereses.
- (b) Al 31 de diciembre de 2021, los depósitos a plazo están constituidos en soles y dólares estadounidenses, estos se han depositado en entidades financieras locales de reconocido prestigio, con plazos no mayores a 30 días y devengan intereses a una tasa promedio de 1.09% (0.08% promedio al 31 de diciembre de 2020).

Quálitas Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

6. Inversiones Disponibles para la Venta

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	Costo	Intereses	Resultado no realizado		Valor en libros
			Ganancia	Pérdida	
2021					
Bonos corporativos (a)	2,569,259	136,496	-	(32,765)	2,672,990
Bonos subordinados (b)	1,291,008	50,641	-	(25,184)	1,316,465
Instrumentos de corto plazo (c)	607,589	11,737	-	(99)	619,227
	4,467,856	198,874	-	(58,048)	4,608,682
Por vencimiento					
Corto plazo					619,227
Largo plazo					2,989,455
					4,608,682
2020					
Bonos corporativos (a)	2,428,150	35,332	54,913	-	2,518,395
Bonos subordinados (b)	1,680,574	4,603	17,027	-	1,702,204
	4,108,724	39,935	71,940	-	4,220,599
Por vencimiento					
Corto plazo					-
Largo plazo					4,220,599
					4,220,599

- (a) Al 31 de diciembre de 2021, se encuentra conformado por instrumentos financieros de deuda en moneda nacional que devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 4.53% hasta 7.51% con vencimientos hasta abril de 2025 (entre 1.90% y 4.21% anual en moneda nacional con vencimientos hasta abril de 2025 al 31 de diciembre de 2020).
- (b) Al 31 de diciembre de 2021, se encuentra conformado por instrumentos de deuda emitidos por instituciones financieras en moneda nacional que devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 3.77% y 5.61% con vencimientos hasta diciembre del 2025 (entre 0.98% y 2.76% anual en moneda nacional con vencimientos hasta diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2020).
- (c) Al 31 de diciembre de 2021, comprende papeles comerciales con duración menor a un año, en moneda nacional y extranjera devengan intereses a una tasa entre 4.61% y 5.51% en moneda nacional y 4.61% en moneda extranjera, y cuentan con calificación CP-2 a CP2+.

7. Cuentas por Cobrar por Operaciones de Seguros, Neto

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021	2020
Primas por cobrar	38,036,391	15,496,110
Menos		
Cargas aplicadas sobre pólizas (a)	(5,861,591)	(2,314,763)
Provisión por deterioro (b)	(33,763)	(40,234)
	32,141,037	13,141,113

Quálitas Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Las cuentas por cobrar son sustancialmente de vencimiento corriente y no tienen garantías específicas. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo incrementó debido al crecimiento de las primas colocadas, impulsado por las alianzas estratégicas con su principal comercializador y distintos concesionarios, el mayor número de corredores afiliados y la oferta de tarifas flexibles.

- (a) Este rubro corresponde a la obligación de exigibilidad proveniente del impuesto general a las ventas vinculadas con contratos de seguros, cuya deducción está dispuesta por la SBS.

El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar es el siguiente:

<i>En soles</i>	2021		2020	
Cuentas por cobrar vigentes	37,243,803	98%	14,607,628	94%
Cuentas por cobrar vencidas				
Hasta 30 días	544,780	1%	171,741	1%
De 31 a 60 días	204,062	1%	59,350	1%
De 61 a 90 días	6,410	-	215	-
De 91 a 180 días	15,996	-	-	-
Más de 180 días (i)	21,340	-	657,176	4%
	38,036,391	100%	15,496,110	100%

- (i) Al 31 de diciembre de 2020, incluye cuentas por cobrar a Edpyme Acceso Crediticio por S/ 590,000 dentro del marco de un contrato de colocación de pólizas con acuerdos específicos de pago. En opinión de la Gerencia, los acuerdos de pago se cumplieron y por tanto no fue necesario constituir provisión sobre dichos saldos.
- (b) La provisión para cobranza dudosa ha sido determinada de acuerdo con lo indicado en la nota 3.E y, en opinión de la Gerencia, es suficiente para cubrir el riesgo de cobrabilidad de aquellas primas pendientes de pago por las que la Compañía no ha aplicado las cláusulas de anulación automática de las pólizas relacionadas.

El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa en los años 2021 y 2020 es como sigue:

<i>En soles</i>	2021	2020
Saldo al 1 de enero	40,234	175,190
Recupero	(6,245)	(139,832)
Ajustes por diferencia en cambio	(226)	4,876
Saldo al 31 de diciembre	33,763	40,234

8. Instalaciones, Mobiliario y Equipo, Neto

	2021					2020
<i>En soles</i>	Instalaciones	Muebles y enseres	Equipo de cómputo y diversos	Unidades de transporte	Total	Total
Costo						
Saldos al 1 de enero	389,503	1,322,661	3,268,375	377,656	5,358,195	4,577,934
Adiciones	-	40,164	160,692	218,149	419,005	1,079,494
Retiros y/o ajustes	-	-	(14,305)	-	(14,305)	(299,233)
Saldos al 31 de diciembre	389,503	1,362,825	3,414,762	595,805	5,762,895	5,358,195
Depreciación acumulada						
Saldos al 1 de enero	(34,230)	(126,430)	(541,590)	(84,357)	(786,607)	(325,877)
Depreciación del ejercicio	(38,876)	(133,755)	(368,828)	(89,832)	(631,291)	(603,342)
Retiros y/o ajustes	-	-	11,793	-	11,793	142,613
Saldos al 31 de diciembre	(73,106)	(260,185)	(898,625)	(174,189)	(1,406,105)	(786,606)
Valor neto	316,397	1,102,640	2,516,137	421,616	4,356,790	4,571,589

Las adiciones del 2021 corresponden principalmente a la adquisición de equipos de cómputo, muebles y vehículos para las oficinas de Arequipa, Piura y sede principal en San Borja. Dichos activos fueron adquiridos con recursos propios generados por la Compañía.

Las adiciones del 2020 corresponden principalmente a la adquisición de equipos de cómputo y mejoras e implementaciones realizadas en las nuevas oficinas administrativas ubicadas en San Borja. Dichos activos fueron adquiridos con recursos propios generados por la Compañía.

La Compañía mantiene seguros sobre sus principales activos, cuyas sumas aseguradas exceden a los valores en libros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las instalaciones, mobiliario y equipo de la Compañía no se encuentran otorgadas en garantía a terceros.

9. Otros Activos

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021	2020
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	2,477,465	1,192,076
Inversiones en software, neto	974,984	1,099,213
Otros	71,393	168,940
	3,523,842	2,460,229

Quálitas Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

10. Tributos y Cuentas por Pagar Diversas

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021	2020
Otras cuentas por pagar	1,347,233	742,513
Tributos por pagar	463,875	623,352
Remuneraciones por pagar	183,876	53,904
Prestaciones de salud	27,158	19,591
Cuentas por pagar a afiliadas	-	775,609
Administradoras de Fondos de Pensiones	42,864	30,231
	2,065,006	2,245,200

11. Obligaciones Financieras

Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a un préstamo de Quálitas Controladora, SAB de CV por US\$ 800,000 con vencimiento el 15 de marzo de 2022, a una tasa de interés anual del 3.54%. El préstamo recibido fue para capital de trabajo.

12. Cuentas por Pagar a Intermediarios y Auxiliares

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, corresponden principalmente a comisiones, bonos y participaciones por pagar generados por la intermediación de los canales en la venta de pólizas.

13. Reservas Técnicas**A. Reservas técnicas**

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021	2020
Reservas técnicas por siniestros		
Siniestros pendientes de pago e IBNR:		
Vehículos	11,160,436	5,439,682
SOAT	66,771	2,935
	11,227,207	5,442,617
Reservas técnicas por primas		
Reserva para riesgos en curso:		
Vehículos	26,773,215	12,802,951
SOAT	150,839	14,749
	26,924,053	12,817,700

B. Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021	2020
Reserva de siniestro (a)		
Vehículos	106,009	176,696
	106,009	176,696

- (a) Corresponde a la proporción de la estimación del costo total de los siniestros reportados a cargo de los reaseguradores calculada de acuerdo con los contratos de reaseguros.

Quálitas Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

14. Patrimonio**A. Capital social**

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 235,814,884 acciones comunes respectivamente, con un valor nominal de S/ 1.00 por cada acción.

En Junta General de Accionistas del 14 de diciembre de 2020 se aprobó aumentar el capital social en S/ 28,776,000, mediante el aporte de capital en efectivo de S/ 4,316,400, generándose una pérdida por colocación de S/ 24,459,600.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

Porcentaje de participación en el capital	Número de accionistas	Porcentaje total de participación
Hasta 10	1	0.01
De 10.01 hasta 100	1	99.99
	2	100.00

De acuerdo con las normas legales vigentes, no existen restricciones a la remesa de dividendos ni a la repatriación de capitales.

B. Descuento por emisión

Durante el 2020, se generó descuento de emisión de acciones por un total de S/ 24,459,600 por la pérdida que tuvo que asumir la Compañía en la colocación de acciones a un valor contable menor que se valor nominal.

C. Resultados no realizados

Comprende las variaciones resultantes de las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta, netas de su correspondiente impuesto a la renta diferido.

D. Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía reconoció un ajuste a los resultados acumulados de S/ 291,788 correspondiente a la aplicación del Margen sobre la mejor estimación (MOCE) según lo establecido por el segundo artículo de las disposiciones finales y transitorias de la Resolución SBS N° 1856-2020, nota 3(J).

De acuerdo con lo establecido por el marco contable conceptual de la SBS, al 31 de diciembre de 2020, la Compañía realizó un ajuste de S/ 3,468,671 correspondiente al efecto de corrección de errores de años anteriores en resultados acumulados de acuerdo con lo establecido por el marco contable conceptual de la SBS.

Quálitas Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

15. Utilidad por Acción

La utilidad por acción es calculada dividiendo el resultado neto correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

	Acciones en circulación	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones comunes
2021			
Saldo al 1 de enero de 2021	235,814,884	365	235,814,884
Saldo al 31 de diciembre de 2021	235,814,884		235,814,884
2020			
Saldo al 1 de enero de 2020	207,038,884		207,038,884
Aporte de capital en diciembre de 2020	28,776,000	365	28,776,000
Saldo al 31 de diciembre de 2020	235,814,884		235,814,884

El cálculo de la pérdida por acción básica y diluida al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2021			Al 31 de diciembre de 2020		
Utilidad (numerador) en S/	Acciones (denominador)	Utilidad por acción en S/	Utilidad (numerador) en S/	Acciones (denominador)	Pérdida por acción en S/
3,123,176	235,814,884	0.013	4,937,932	235,814,884	0.02

16. Activo Diferido por Impuesto a la Renta

A continuación, se presenta el movimiento del impuesto a la renta diferido por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

En soles	Saldo al 01.01.2021	Resultados	Patrimonio	Saldo al 31.12.2021
2021				
Activo diferido				
Pérdida tributaria arrastrable	5,481,797	69,749	-	5,551,546
Provisión de cobranza dudosa para cuentas por cobrar	(480,076)	490,036	-	9,960
Vacaciones	23,804	81,929	-	105,733
Otras provisiones	353,761	107,774	-	461,535
	5,379,286	749,488	-	6,128,774
Pasivo diferido				
Diferencia en valuación de partidas en moneda extranjera	(2,246)	-	(76,626)	(78,872)
Pérdida no realizados de inversiones afectas	9,628	-	(9,628)	-
	7,382	-	(86,254)	(78,872)
Activo diferido por impuesto a la renta, neto	5,386,668	749,488	(86,254)	6,049,902

<i>En soles</i>	Saldo al			Saldo al
	01.01.2020	Resultados	Patrimonio	31.12.2020
2020				
Activo diferido				
Pérdida tributaria arrastrable	7,994,141	(2,512,344)	-	5,481,797
Provisión de cobranza dudosa para cuentas por cobrar	(417,533)	(62,543)	-	(480,076)
Vacaciones	177,135	(153,331)	-	23,804
Otras provisiones	702,383	39,714	(388,336)	353,761
Total activo diferido	8,456,126	(2,688,504)	(388,336)	5,379,286
Pasivo diferido				
Diferencia en valuación de partidas en moneda extranjera	(7,476)	-	5,230	(2,246)
Pérdida no realizada de inversiones afectas	-	-	9,628	9,628
Total pasivo diferido	(7,476)		14,858	7,382
Activo diferido por impuesto a la renta, neto	8,448,650	(2,688,504)	(373,478)	5,386,668

17. Situación Tributaria

Tasas impositivas

- a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la tasa del Impuesto a la renta Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

- b) De acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Pérdida tributaria arrastrable

- C. La Compañía no ha determinado materia imponible debido a que ha generado pérdidas tributarias arrastrables que han compensado su determinación y no han originado impuestos por pagar.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, existen dos sistemas para la compensación de la pérdida tributaria arrastrable. El Sistema A que consiste en la utilización de la pérdida tributaria generada desde el año de su devengo y con un plazo máximo de cuatro años para su utilización, luego de ese plazo se considera que dicha pérdida tributaria ha prescrito. El Sistema B establece que la pérdida tributaria arrastrable no prescribe y que podrá ser utilizada hasta que se agote, compensando solo el 50% de la materia imponible que se genere en el ejercicio. La ocasión de la elección de la pérdida tributaria arrastrable se dará con motivo de la presentación de la declaración jurada anula del Impuesto a la Renta en el primer año de su generación y no estará sujeta a modificaciones posteriores sino hasta que se agoten o extingan las pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía optó por el Sistema B y ha determinado su pérdida tributaria arrastrable en S/ 18,818,801 (S/ 17,470,886 al 31 de diciembre de 2020).

La antigüedad de la pérdida tributaria arrastrable acumulada por la Compañía se discrimina como sigue:

<i>En soles</i>	2021	2020
2014	4,769,301	4,659,235
2015	5,195,050	5,305,116
2016	4,095,729	4,121,514
2017	2,628,052	2,822,867
2018	4,278,224	4,057,625
2019	5,020,949	5,020,949
2020	(4,710,607)	(8,516,420)
2021	(2,457,897)	-
Total pérdidas compensables	18,818,801	17,470,886

La Compañía reconoció el activo por impuesto a la renta diferido relacionado a la pérdida tributaria arrastrable que se considera será recuperada con las utilidades generadas en los próximos ejercicios fiscales suficiente para compensar la pérdida, el cual asciende a S/ 5,551,546 y S/ 5,481,797 al 31 diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente.

El gasto por impuesto a la renta mostrado en el estado consolidado de resultados comprende:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Impuesto a la renta diferido	16	749,488	(2,688,504)
Impuesto a la renta corriente		(1,553,137)	-
Otros ajustes		(440,002)	56,584
		(1,243,651)	(2,631,920)

Impuesto temporal a los activos netos

- c) La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2021 y 2020 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

Impuesto a las transacciones financieras

- d) Por los ejercicios 2021 y 2020, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Precios de transferencia

- e) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (sujeto a límites de materialidad), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (sujeto a límites de materialidad) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País. Estas dos últimas declaraciones son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicado el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Así, la fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2020 fue durante junio de 2021, de acuerdo con el cronograma de vencimientos publicado por la Autoridad Tributaria. En el caso de la declaración jurada Reporte Local del ejercicio gravable 2019, estas se presentaron en junio de 2020 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus

costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 163-2018-SUNAT, publicado el 29 de junio de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3561 a efectos de la declaración jurada Reporte Maestro y el Formulario Virtual N° 3562 a efectos de la declaración jurada Reporte País por País, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

En el caso de la declaración jurada Reporte Maestro del ejercicio gravable 2020, estas se presentaron durante octubre de 2021 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de setiembre publicado por la Autoridad Tributaria.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 la Compañía tiene la obligación de presentar el reporte local descrito líneas arriba.

Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

- f) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e Impuesto General a las Ventas de los años 2016 al 2021 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Régimen tributario del impuesto general a las ventas

- D. Mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 2020

- E. Se mencionan las siguientes:

- Mediante la Ley 31011 publicada el 27 de marzo de 2020 se aprobó otorgarle facultades al Poder Ejecutivo para que, entre otras, legisle en materias tributaria durante un plazo de 45 días calendario. Entre las principales medidas tenemos:
 - Facilitar el pago de las deudas tributarias que son administradas por la SUNAT.
 - Modificar la Ley del Impuesto a la Renta respecto del cálculo de los pagos a cuenta, plazo para el arrastre de Pérdidas Tributarias, tasas de depreciación del Activo Fijo, entre otros.
 - Ampliar y prorrogar el régimen de devolución de impuestos regulado en la Ley N° 30296 que promueve la reactivación de la economía.
- Mediante Resolución de Superintendencia N° 008-2020 publicada el 18 de marzo de 2020, la SUNAT se dispuso a aplicar discrecionalmente en no sancionar administrativamente las infracciones por incumplimientos de las obligaciones tributarias formales que incurran los contribuyentes durante el Estado de Emergencia Nacional que fue declarado por el Decreto Supremo N° 044- 2020-PCM, así como las infracciones configuradas o cuya detección ocurrió entre el 16 de marzo de 2020 y el 18 de marzo de 2020.
- Mediante el Decreto de Urgencia N° 26-2020 publicado el 15 de marzo de 2020 se estableció excepcionalmente la suspensión por 30 días hábiles desde el 16 de marzo de 2020, del cómputo de los plazos de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo que se encuentren en curso al 16 de marzo de 2020, con excepción de los que cuenten con un pronunciamiento que no fueron notificados por la autoridad competente. El plazo antes señalado podrá ser prorrogado mediante Decreto Supremo refrendado por el presidente del Consejo de Ministros.
- Mediante el Decreto de Urgencia N° 29-2020 publicado el 20 de marzo de 2020 se declaró la suspensión por 30 días hábiles desde el 21 de marzo de 2020, del cómputo de los plazos de inicio y de tramitación de cualquier procedimientos administrativos, regulados por cualquier disposiciones legal, sujetos a un plazo, y que sea tramitados ante las entidades públicas, y que no estén comprendidos en los alcances de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 026-2020; incluyendo los que se encuentran en curso al 21 de marzo de 2020.
- Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y Modificación de los plazos de depreciación, mediante el incremento de los porcentajes de ésta, para determinados bienes, ello a fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.
- A partir del ejercicio gravable 2021, los edificios y las construcciones se depreciarán, para efecto del impuesto a la renta, aplicando un porcentaje anual de depreciación del veinte por ciento (20%) hasta su total depreciación, siempre que los bienes sean totalmente afectados a la producción de rentas gravadas de tercera categoría.
- A partir del ejercicio gravable 2021, los bienes que se señalan a continuación, adquiridos en los ejercicios 2020 y 2021, afectados a la producción de rentas gravadas, se depreciarán aplicando sobre su valor el porcentaje máximo que resulte de la siguiente tabla, hasta su total depreciación:
 - Equipos de procesamiento de datos a razón del 50,0%.
 - Maquinaria y equipo a razón del 20%.

- Vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles), con tecnología EURO IV, Tier II y EPA 2007 (a los que les es de aplicación lo previsto en el Decreto Supremo N° 010-2017-MINAM), empleados por empresas autorizadas que presten el servicio de transporte de personas y/o mercancías, en los ámbitos, provincial, regional y nacional a razón del 33,3%.
 - Vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) híbridos (con motor de embolo y motor eléctrico) o eléctricos (con motor eléctrico) a razón del 50%.
- Mediante la Ley N° 31107 publicada el 31 de diciembre de 2020 se modificó el Decreto Legislativo N° 1488 que dictó un régimen temporal para los contribuyentes del Régimen General del Impuesto a la Renta que deprecian sus activos:
 - Los edificios y construcciones se podrán depreciar a razón del 20% anual hasta agotarlos, siempre que sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial y cumplan con los requisitos específicos que señala la norma.
 - A partir del ejercicio 2021, los equipos de procesamiento de datos (excepto máquinas tragamonedas), vehículos de transporte terrestre con tecnología EURO IV, TIER II y EPA 2007 o de mayor potencia, empleados por compañías autorizadas; vehículos de transporte terrestre, híbridos o eléctricos o de gas natural vehicular adquiridos en los ejercicios 2020 y 2021 y utilizados en la generación de rentas gravadas se depreciarán con un tasa máxima del 50.0%, 33.3%, 50.0% respectivamente hasta que se agote su costo tributario.
 - Mediante Ley N° 31106 publicada el 31 de diciembre de 2020 se extendió la vigencia de las exoneraciones incluidas en el artículo 19° de la Ley del Impuesto a la Renta hasta el 31 de diciembre de 2023. Asimismo, se le encargó a la SUNAT publicar con periodicidad anual en su página web, la lista de las sociedades o instituciones religiosas, fundaciones afectas y asociaciones sin fines de lucro exoneradas del impuesto a la renta de la tercera categoría, así como la suma de sus rentas netas exoneradas clasificadas según el RUC.
 - Mediante la Ley N° 31104 publicada el 31 de diciembre de 2020 se pone a disposición excepcionalmente la devolución del ITAN del ejercicio gravable 2020 en un plazo de 30 días con el objeto de mitigar el impacto del COVID-19 en la economía nacional. La SUNAT efectuará la devolución del ITAN del ejercicio 2020 mediante abono en cuenta a los contribuyentes que soliciten la devolución de dicho impuesto. Vencido el plazo señalado ante el silencio de la SUNAT el contribuyente puede considerar que su solicitud fue aprobada.
 - Mediante el Decreto Supremo N° 417-2020-EF publicado el 30 de diciembre de 2020 se modificó el Reglamento del ITAN para dar viabilidad a los pagos del ITAN como crédito contra el Impuesto a la Renta y los pagos a cuenta del IR, y pueda utilizarse en los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable 2020.
 - Mediante el Decreto Supremo N° 432-2020-EF publicado el 31 de diciembre de 2020 se ha previsto que para efecto de lo regulado en el inc. a) del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta, que se modificó por la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1424 vigente a partir del 1 de enero de 2021, aquellos contribuyentes que inicien actividades o se constituyan en el ejercicio, deberán considerar el EBITDA tributario del ejercicio 2020.
 - La superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) del Perú publicó, con fecha 5 de noviembre, público la resolución: N° 000193-2020 /SUNAT cuya finalidad de los cambios responde a un mayor control de la Administración

Tributaria en el cumplimiento de las obligaciones y el cobro de las deudas tributarias. El cual entro en vigor a partir del 1 de setiembre de 2021.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019

F. Nuevo concepto normativo de Devengo Jurídico

El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) enajenación de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización o de cumplimiento de la obligación de desempeño (i.e. prestación en términos jurídicos).

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El nuevo concepto de “devengo jurídico” exige la necesaria conciliación entre el reconocimiento financiero de los ingresos, costos y/o gastos y su correspondiente reconocimiento para propósitos fiscales debido a que el concepto de “devengo jurídico” difiere del concepto financiero de devengo.

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

G. Subcapitalización

A partir de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. De existir algún saldo de gasto financiero no susceptible de ser absorbido como gasto en un ejercicio dado por aplicación de la nueva regla de subcapitalización aplicable a partir del 1 de enero del ejercicio 2021, podrá ser compensado contra la renta neta que se genere en los cuatro (4) ejercicios fiscales siguientes (i.e. *four year carry forward*) al cabo de los cuales caducará generando diferencias permanentes. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

L. Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados

El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron hasta antes del vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

M. Crédito Indirecto

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

N. Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-Elusiva General contenida en la Norma XVI del Código Tributario

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen (de manera retroactiva) actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de elaboración del presente informe la CAG está plenamente vigente resultando aplicable la Norma XVI del Código Tributario.

O. Información relacionada con beneficiarios finales

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

La compañía cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales.

P. Enajenación indirecta de acciones

A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten

mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso

b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a éste último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

Q. Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades:

A partir del 14 de setiembre de 2018 ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes de manera personal siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

Cabe indicar que la norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vence el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad. Para los ejercicios 2019 y 2020 en adelante, consideramos que es obligación del Directorio evaluar anualmente si las operaciones realizadas por la Compañía han generado o no un efecto evasivo o elusivo que pudiese estar dentro del ámbito de aplicación de la CAG y en consecuencia ser objeto de regularización fiscal.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término *planificación fiscal* será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

18. Gastos de Administración, Neto

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2021	2020
Gastos de personal (a)	6,458,493	5,740,595
Servicios de terceros	2,488,410	1,368,559
Cargas diversas de gestión	1,495,777	1,058,410
Tributos	759,551	387,067
Depreciación y amortización	937,936	834,648
Costo de planilla - México	530,556	767,796
Gastos diversos	158,901	520,133
	12,829,624	10,677,208
Menos		
Ingresos por servicios y otros (b)	-	(221,870)
Recupero de provisiones	-	(211,182)
Otros	(823,611)	(41,086)
	12,006,013	10,203,070

(a) Los gastos de personal están compuestos de:

<i>En soles</i>	2021	2020
Remuneraciones	3,059,085	2,936,744
Gratificaciones	621,541	554,246
Bonificaciones	633,727	698,058
Compensación por tiempo de servicios	352,229	326,145
Vacaciones	277,893	253,048
Essalud	286,485	231,506
Dieta de directores	305,187	62,625
Otros gastos de personal	922,346	678,223
	6,458,493	5,740,595

19. Obligaciones de Inversión y Patrimonio Efectivo

De acuerdo con la Resolución SBS N° 1124-2006, modificada por las resoluciones SBS N° 8243-2008, N° 2574-2008, N° 12687-2008 y N° 5587-2009, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectarle. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el mayor. Al 31 diciembre de 2021, el patrimonio de solvencia lo constituye el capital mínimo que asciende a S/ 17,327,025 (S/ 8,348,097 al 31 de diciembre de 2020).

Conforme a la Resolución SBS N° 5587-2009, modificada por la Resolución N° 2742-2011 de fecha 25 de febrero de 2011 y el Oficio Múltiple N° 13681-2011 de fecha 17 de marzo de 2011, las ganancias netas no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no forman parte del patrimonio efectivo. También en dicha resolución se establece que el exceso de pérdidas netas no realizadas sobre las utilidades acumuladas y la utilidad neta del ejercicio con y sin acuerdo de capitalización, deberá deducirse del patrimonio efectivo. Las ganancias no realizadas de las inversiones disponibles para la venta consideradas como parte del patrimonio efectivo hasta febrero de 2011 deberán ser mostradas por separado dentro de la composición del mismo.

Quálitas Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

El patrimonio efectivo al 31 de diciembre comprende:

<i>En soles</i>	2021	2020
Capital pagado	235,814,884	235,814,884
Capital adicional	(183,510,911)	(183,510,910)
Resultados no realizados	-	71,940
Resultados acumulados	(21,008,199)	(25,637,286)
Resultado del año	-	4,937,932
	31,295,774	31,676,560

La SBS establece requerimientos patrimoniales mínimos que deben acreditar las empresas del sistema de seguros, entre ellos están el margen de solvencia y el fondo de garantía.

El margen de solvencia es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas. El margen de solvencia total corresponde a la suma de los márgenes de solvencia de los ramos en los que opera la Compañía; mientras que el fondo de garantía equivale al 35% del patrimonio de solvencia, de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS N° 1124-2006.

Como resultado de todo lo anterior, la Compañía tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total del 2021 y 2020 determinado como sigue:

<i>En soles</i>	2021	2020
Patrimonio efectivo total	31,295,774	26,666,688
Menos:		
Patrimonio de solvencia	(17,327,025)	(8,348,097)
Fondo de garantía	(6,064,458)	(2,921,834)
Superávit	7,904,291	15,396,757

20. Respaldo a las Reservas Técnicas y Patrimonio de Solvencia

De acuerdo con el Artículo 311 de la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, y la Resolución N° 039-2002, modificada por la Resolución SBS N° 1149-2002, N° 1183-2007, N° 1850-2007, N° 799-2008, N° 11052-2009, N° 14292-2009, N° 16130-2009, N° 15333-2010, N° 17009-2010, N° 18030-2010 y N° 2842-2012, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles. La Compañía cuenta con los siguientes activos aceptados como respaldo, los cuales cubren el íntegro de la obligación al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

<i>En soles</i>	2021	2020
Inversiones elegibles		
Caja y depósitos a plazo	48,945,422	40,136,273
Primas por cobrar a asegurados no vencidas y primas no devengados	32,225,701	12,870,259
Bonos corporativos, instituciones financieras y gobierno	4,608,681	4,220,599
Total activos aceptado como respaldo	85,779,804	57,227,131
Obligaciones técnicas		
Reservas técnicas y siniestros por pagar	38,045,251	18,083,621
Patrimonio de solvencia	17,327,025	8,348,097
Fondo de garantía	6,064,459	2,921,834
Primas diferidas, netas	14,247,874	15,517,436
Total obligaciones técnicas	75,684,609	44,870,988
Superávit	10,095,195	12,356,143

Quálitas Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Los activos de la Compañía que respaldan las obligaciones técnicas no pueden ser gravados, no son susceptibles a embargo u otra medida cautelar.

21. Margen de Solvencia

De acuerdo con el artículo 303 de la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la SBS, y la Resolución SBS N° 1124-2006 modificada por las Resoluciones N° 2574-2008, N° 8243-2008, N° 12687-2008 y N° 2842-2012, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo que se refiere la nota 18. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de los doce últimos meses o a los gastos por siniestralidad, neto de los recuperos de los últimos cuarenta y ocho meses, eliminando la información correspondiente a los seis meses de mayor siniestralidad y a los seis meses de menor siniestralidad.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el margen de solvencia determinado por la Compañía asciende a S/ 17,327,025 y S/ 8,348,097, respectivamente.

22. Transacciones con Partes Relacionadas

- (a) Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía mantiene obligaciones financieras con Quálitas Controladora, SAB de CV por S/ 3,291,986 (ver nota 11).
- (b) Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía mantenía cuentas por pagar con relacionadas por S/ 775,609 (ver nota 10).
- (c) Durante el 2021, la Compañía recibió servicios administrativos de su relacionada Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. (México) por S/ 359,256 (S/ 767,796 en el 2020) presentado en gastos administrativos del estado de resultados.
- (d) La remuneración del personal clave de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 considerando todos los pagos y beneficios que reciben ascienden a S/ 745,637 y S/ 1,312,051 respectivamente.

23. Valor Razonable

El valor razonable o estimado de mercado, es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable.

Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste puede no ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. A pesar del mejor juicio de la Gerencia a ser aplicado en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente. Como resultado, el valor razonable puede no ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación de dichos instrumentos.

Quálitas Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- El rubro caja y bancos se encuentra conformado por efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios o de tasas de interés significativas, por lo que se estima que su valor en libros no difiere de su valor estimado de mercado.
- Los activos financieros disponibles para la venta y a vencimiento son registrados a sus valores de mercado, los cuales han sido determinados en base a las cotizaciones bursátiles.
- Las cuentas por cobrar por operaciones de seguro y cuentas por cobrar diversas mantienen vencimientos menores a un año, por lo tanto, se considera que sus valores de mercado equivalen a sus valores en libros a la fecha del estado de situación financiera.
- Las reservas de siniestros se encuentran valuadas en base a estimaciones de reclamos bajo condiciones actuales de mercado, por lo cual su valor en libros no difiere significativamente a su valor razonable.

A continuación, se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la compañía presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos no financieros y pasivos no financieros.

	2021		2020	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<i>En soles</i>				
Activo				
Caja y bancos	50,640,619	50,640,619	40,138,856	40,138,856
Inversiones disponibles para la venta	4,608,682	4,608,682	4,220,599	4,220,599
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro, neto	32,141,037	32,141,037	13,141,113	13,141,113
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	2,653	2,653
	87,390,338	87,390,338	57,503,221	57,503,221
Pasivo				
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	9,521,190	9,521,190	1,957,439	1,957,439
Cuentas por pagar a asegurados	77,992	77,992	63,130	63,130
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	245,599	245,599	98,468	98,468
	9,844,781	9,844,781	860,572	860,572

A continuación, se presentan los instrumentos financieros registrados por la Compañía a valor razonable, para lo cual se han definido los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos cotizados en mercados activos.
 Nivel 2: Instrumentos cotizados en mercados no activos.
 Nivel 3: Instrumentos no cotizados.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el valor razonable de los activos financieros de inversión de la Compañía ha sido clasificado en la categoría nivel 1.

24. Información por Ramos Técnicos

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	Primas de seguros aceptados	Primas cedidas netas	Ajuste de reservas técnicas, neto	Siniestros netos	Ajuste de reservas catastrófico	Comisiones de sobre primas de seguros	Ingresos (gastos) técnicos diversos	Resultado técnico
2021								
Vehiculares	72,413,389	(412,437)	(13,072,790)	(18,267,155)	(106,935)	(25,027,345)	(208,564)	15,318,163
SOAT	241,436	-	(136,090)	(58,633)	-	(20,370)	(3,383)	22,960
	72,654,825	(412,437)	(13,208,880)	(18,325,788)	(106,935)	(25,047,715)	(211,947)	15,341,123
2020								
Vehiculares	34,818,003	(423,419)	4,112,220	(7,846,340)	-	(12,672,708)	(1,251,643)	16,736,114
Otros ramos	20,900	-	-	(5,260)	-	(1,606)	-	14,033
	34,838,903	(423,419)	4,112,220	(7,851,600)	-	(12,674,314)	(1,251,643)	16,750,147

El incremento de las primas de seguros colocadas por la Compañía con respecto al año anterior corresponde a las alianzas estratégicas con sus comercializadores y distintos concesionarios, el mayor número de corredores afiliados y a la oferta de tarifas flexibles.

25. Contingencias

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas pendientes de resolver u otras contingencias en contra de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

26. Eventos Subsecuentes

Después del 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Dada la importancia que representa el cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo y con el objetivo de mantener un nivel de credibilidad y transparencia en la gestión de la Sociedad, el Directorio y la plana gerencial de la Sociedad ha considerado importante cumplir adecuadamente con los principios de buen gobierno corporativo.

Así, dando cumplimiento a lo dispuesto en el marco legal vigente se adjunta a la presente memoria anual el desarrollo del cuestionario de cumplimiento del código de buen gobierno corporativo de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Mercado de Valores.